

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2023.

Versión estenográfica de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada de manera híbrida, presencial y a distancia.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias por estar presentes. Estamos en nuestra... ¿qué sesión es esta ya? Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para 2023.

Muchas gracias a los que están presentes, ahorita vemos, vamos a arrancar de una vez, está empezando la grabación. Gracias a los que están conectados en línea, Alejandro, Jorge, Ali. A los que estamos aquí ya presentes, Sara, Gerardo, Lucía, Ernesto, Mario y a nuestra secretaria.

Vamos empezando, si les parece vamos empezando con el Orden del Día y lista de asistencia formal, por favor.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Hola, buenas tardes a todos.

Efectivamente, tenemos *quorum* para iniciar la sesión, se encuentran en sala los consejeros Sara Castellanos, Ernesto Flores, Mario Fromow, Gerardo Francisco González Abarca, Lucía Ojeda y la presidenta Eurídice Palma. De manera virtual nos acompañan el día de hoy Alejandro Castañeda, Ali Haddou, Cynthia Solís y el consejero Jorge Fernando Negrete.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Entonces, tenemos *quorum* y vamos arrancando, tenemos una agenda superpesada, les voy a pedir esta vez que tenemos muchos temas, tenemos muchos documentos nuevos, tratemos de ser lo más concretos en las presentaciones. Tengo marcados



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

tiempos de Orden del Día, ahorita les voy a proponer un pequeño ajuste, para ir tratando de hacer eficiente el tiempo.

Creo que la gran meta del día de hoy es sacar las votaciones de lo que ya está planteado para votación y, por el otro lado, es que se vayan presentando los documentos que son nuevos, los de seguimiento con los cambios.

También ya otro de los temas que quisiera plantearles, para que lo vayan pensando, quiero proponerles ya al final una Sesión Extraordinaria el 21 de septiembre, con base en los documentos que tenemos, dado que nuestra última fecha de sesión es el 28 no alcanzaríamos a terminar. Entonces, de una vez tener 21 de septiembre, que ya nos tienen reservada sala para una Sesión Extraordinaria, y luego el 28.

Digo, esperemos administrar tiempos y ver cuál es... hoy mismo vamos a identificar seguramente cuáles documentos van a requerir más trabajo, etcétera, y nos vamos coordinando.

Sin hacer más preámbulos les quiero proponer vamos a ver el Orden del Día, que es el siguiente punto conforme a nuestra convocatoria. Le pediría si nos apoya el equipo del IFT proyectándolo.

Teníamos previsto un reporte de la reunión con la Autoridad Investigadora, pero como ese tema... en el III.2, pero ese tema ya se va a incorporar en la versión que se va a presentar como versión para votación de este documento. Yo sugiero que nos vayamos directo al proceso de votación, si no tienen inconveniente, espero que estén de acuerdo conmigo.

Lucía, que es la que tendría que dar el reporte, ¿estás de acuerdo?, ¿sí?



¿Alguien que se oponga?

Ahorita lo van a proyectar. Sí, van a proyectar, por ahí hay un cambio en la documentación, porque Luis Miguel nos envió un documento que se va a integrar con otro, pero eso lo vemos a la hora de ir desahogando.

En el III.2, Mario, que ya está en pantalla, si lo ves en la pantalla, ese III.2 yo lo que les propondría es que como se refiere a la recomendación que se pretende ser votada el día de hoy, que es la que propuso Lucía, mi idea es nada más juntarlo, para que podamos hacer mucho más eficiente el tiempo. Y así no cortamos el hilo de la presentación, y luego vamos otra vez a votación y después este.

¿Tienes alguna duda o comentario?, ¿estás de acuerdo?

No, el reporte a la hora de presentar la versión para votación sería la idea que diera primero el reporte y luego ya presentar la versión para votación, esa sería la propuesta.

¿Estás de acuerdo?

Perfecto.

¿Alguien más que tenga duda?

Por favor, Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, Eurídice.

Yo nada más noto que para la sección III.4, documentos para presentación y discusión, los dos primeros no los recibimos. Entonces, no se podrían discutir.



Mtra. Eurídice Palma Salas: No, pero van a hacer presentación.

Platiquémoslo y yo creo que nos podemos...

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Yo sí envié un documento para revisión y discusión, y la verdad es que en todo caso podríamos partir de lo que sí tiene documentos para discusión y luego los que no los tienen, por favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Estoy de acuerdo con Sara también.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Está bien.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: De hecho, el de *open data* más bien, para justamente no llenar de tantos documentos no lo mandé y no hay ningún problema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me parece bien, de acuerdo.

Con esa base, los que no tienen documentos nos iríamos... lo que haríamos es pasarlos, el III.4.3 quedaría como 1, para que vayan tomando nota; el III.4...

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: III.4.1 y III.4.2 se mueven hasta el final de esa lista.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, pero ya estoy contando las... nada más espérame, Sara.

El III.4.4 se mueve, queda como 2, por favor.



Yo creo que podríamos irnos, y ser muy eficientes, pero si quieren hacer los cambios ahorita, yo no tengo inconveniente.

¿Alguien que se oponga a lo que está proponiendo la consejera Sara?

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Yo sí quisiera...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Escuché a Cynthia que dijo que ella estaba de acuerdo.

A mí me parece que no hay inconveniente.

¿Alguien más que se oponga a que hagamos ese cambio?, porque entiendo la incomodidad.

Entonces nada más el III.4.3 queda como III.4.1; el III.4.4 queda como III.4.2; el III.4.6 queda como III.4.3; el III.4.7 se integra al III.5, lo dejamos al final; el III.4.8, que ahí está mal la numeración, este objeto-efecto quedaría como III.4... ¿qué sería? III.4.4, como III.4.4; y luego, lo mueven, recorren todos los demás, por favor.

Y para no invertirle más tiempo, les pediría que nos vayamos a ir desahogándola en ese orden, si les parece bien.

Vámonos entonces a la votación, muchas gracias.

Sí, adelante, Mario, adelante.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Yo sí pediría, para que no haya confusión, que hagan las adecuaciones que tienen que hacer.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Para que las podamos ver.



Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, que nos lo manden, para que no haya duda de lo que estemos votando.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Está muy bien.

¡Ah, bueno! Votación no hay duda, eso no lo estamos cambiando.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: No, pero estás cambiando.

Mtra. Eurídice Palma Salas: La presentación, solo la presentación.

Tenemos la primera sección, son los documentos para votación, ¿okey?, la III.3.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Pero si hay un Orden del Día, la palabra es Orden del Día, cómo se tiene que presentar y cómo se va a discutir.

Yo sí pediría que se hicieran los arreglos, nos lo manden y es lo que se vota, porque es el orden que vamos a seguir este día.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, danos un minuto.

Yo lo que para otra ocasión es no confundamos presentación con votación, los documentos de votación no sufren cambio en cuanto al orden en que van a ser presentados, por favor.

A ver, ya van a proyectarlo en un momentito.

Mario, adelante, por favor, mientras proyectan.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, una atenta solicitud, presidenta.



Al parecer hay al menos dos recomendaciones que se votarían el día de hoy...

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, son cuatro.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, pero dos de ellas no salieron por el canal oficial que debieron haber utilizado. Yo sí pediría que la secretaria nos hiciera favor de mandarlas, para que no haya confusión.

Y creo que eso está en las reglas de operación del Consejo, entonces si es tan amable que sea de esa forma, yo creo que es... no todos tenemos mucho tiempo disponible, a diferentes horas, diferentes días, y sí hay mucho intercambio de información; yo entiendo que es la forma en que muchos consejos han trabajado, pero creo que eso deberíamos... se debería de mejorar de cierta forma en el futuro.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, efectivamente, es una buena moción, y yo les había pedido que siguiéramos un orden, de pronto pasó lo mismo con el tema de Cynthia; yo les pido encarecidamente que sigan el orden, porque inclusive yo tenía el propósito de evitar que llegaran 20 mil correos, que eso es muy importante.

Tenemos muchas recomendaciones, todas son personas ocupadas, todos somos personas ocupadas. En el caso específico de Ali me dice Rebeca que ella no recibió ese correo; yo no identifiqué que no lo hubieras recibido, por eso no las mandó y desafortunadamente ese es el canal, Ali.

Siendo así las cosas, lo que voy a hacer el día de hoy es: esas que no llegaron por el canal las vamos a dejar como que las presentas



y vamos a ver si los demás la quieren votar. Pero, por favor, les pido encarecidamente que sigamos la estructura, hay un orden, hay unas reglas que todos conocemos.

Cuando hacen eso y eventualmente parecería que es por control; no, es que hay un orden, hay unas reglas de operación que nos rigen, el canal... si ustedes lo mandan, pues sí, todos se enteran, pero no hay un canal oficial. Lo que hacemos inclusive, y mi objetivo era: si no salían todas en el mismo tiempo de la convocatoria, definitivamente iban a llegar en paquetes, mandados por Rebeca como alcances a la convocatoria, y eso nos permite tener una estructura y tener un orden.

Siendo así las cosas -tienes toda la razón, Mario-, en este momento están... le pido a Rebeca que... te pido Ali, por favor, que las mandes, se las mandes a Rebeca, para que ella pueda circularlas. Como no están presentadas en tiempo, ahorita veremos qué hacemos; pero nos las vamos a saltar y vamos a presentar las que sí llegaron por los canales adecuados.

Eso es lo que vamos a hacer, Ali.

Adelante, Mario.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Okey.

Yo nada más no sé por qué no los recibió Rebeca, digo, lo mandé a todos, está en la lista de distribución, precisando que quería que se subiera al Orden del Día.

Pero, lo vuelvo a mandar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, muchas gracias.



Tengo entendido, , es lo que me está diciendo, yo tampoco identifico por qué no lo recibió, etcétera, apenas me lo están reportando, o sea, ella no lo tenía identificado, apenas lo reportaron a ella y ahorita me está diciendo. Es un evento desafortunado en todos los sentidos.

Pero también les pido que por eso sigan un orden y siempre verificar quien lo haya enviado, que a quien se lo hayan enviado lo haya recibido, ¿no?

En este caso, cuando bien son documentos de trabajo las reglas son muy claras, el coordinador puede enviarlo, pero se circulan sobre todo cuando ya vienen para votación y venían para el orden del día para la sesión de hoy, tienen que hacerse por ese canal. Esa es la petición.

Entró Edgar.

Entonces, van a proyectar en este momento el Orden del Día.

Adelante, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, presidenta.

A ver, en el caso del consejero Ali son dos que ya hemos discutido por mucho tiempo, yo no tendría ningún problema en votarlo, esa sería mi posición. Pero sí hay otras que llegaron en estos días, después de que se manda la convocatoria, y yo creo que eso es lo que deberíamos evitar.

Por alguna razón hay algunos temas que se presentan y como bien dijo la consejera Castellanos, pues hay algunos temas que ni siquiera tenemos el documento. Y entiendo la posición, estamos aquí para eso, pero yo creo que prever, podemos hacer más



sesiones ordinarias si consideran pertinente y no que todo llegue al final, porque no nos da tiempo de.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Específicamente como dijiste “votación” y no nos llegó, y estos son para votación, por eso hice la observación; esa es la parte que más me preocupa, que todos estemos tranquilos de qué estamos votando.

Pero si tú no tienes inconveniente y nadie más se manifiesta, porque todos ya tuvimos oportunidad de revisar el documento, sigamos el Orden del Día. Lo van a proyectar en este momento y les pediría entonces que me den su voto, si es que así están, no sé si ya están listos.

A ver, entonces como quedaría: tenemos cuatro documentos para votación, son dos documentos en principio que son de Ali; después viene un documento de la consejera Sara Castellanos, sobre ciberseguridad y ciberresiliencia, que ese se integró con aportaciones también de Salma Jalife, que creo que fue muy bueno, porque ella traía también una propuesta y al final se lograron integrar en un solo documento; y luego tenemos el de uso de herramientas tecnológicas en materia de competencia, que ese lo estaría presentando Lucía Ojeda.

Si les parece bien esos serían los de votación, ahora vamos a los de presentación y discusión.

Si quieres lo vemos y si quieren algún cambio ya que te lo manden, ahorita lo podemos ver en pantalla, ¿te parece?

Ah, bueno, nada más mover el de Alejandro.

Y solo comentarles que dado el número de documentos que tenemos, yo espero que tengan flexibilidad en su agenda el día de hoy, calculo si nos vamos de manera eficiente que estemos



terminando como a las 7:00, ¿no?, con los tiempos que tenemos programados.

Ya se los están enviando.

La otra solicitud que le haríamos a la Secretaría es que, para las siguientes sesiones, por favor, cuando tengamos estos compromisos y que no se entregan, de fechas comprometidas, que revisen bien con los que hayan asumido el compromiso, por favor.

Algo pasa con esos correos, porque pasó igual con otro comentario, con unos comentarios que envió un documento anticipadamente, que nunca los recibió Rebeca y, efectivamente, se los estábamos enviando. No sé qué es.

Son las cadenas, es que el tema son las cadenas. Sí, es aprendizaje de todos, pero sí. Sí, porque estoy tratando de identificar que no es la primera vez que pasa, ya nos sucedió en dos ocasiones; estoy pensando que no es la primera vez que sucede eso, porque no.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Deben tener el correo ya en su bandeja.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: También comento, no he recibido el correo del consejero Ali Haddou, no sé si ya los envió.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Ali, lo mandaste?

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Te lo acabo de mandar a ti.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿A mí?



Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Sí.

A ver, o sea, lo mandé... (inaudible)... a todo el grupo, pero si gustan se los vuelvo a mandar a todos.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Yo ya refresqué igual mi bandeja de correo, pero no, no me llega nada todavía.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Creo que el tema es que lo recibimos los consejeros, por alguna razón Rebeca no lo recibió, ni su equipo de trabajo. Entonces, no lo traía identificado y me voy enterando.

Quizás, Ali, de pronto como estamos aquí, como que es complejo el internet de aquí, ahorita Lucía envió un correo del celular y no me llega, el último que tengo es de Rebeca a las 2:42 de la tarde.

No sé si lo puedan proyectar, por favor.

Bien, si lo pueden subir un poco.

Bueno, III.4 quedaría para presentación y discusión, el documento sobre la recomendación para fortalecer la actuación del comité de ética. III.4.2, sostenibilidad de las telecomunicaciones. III.4.3, recomendaciones para la implementación de la recomendación de la ética de la inteligencia artificial de la UNESCO. III.4.4, la recomendación sobre migración de IPV4 a IPV6. Luego, III.4.5, la recomendación de open data, que es básicamente un informe de cómo va. III.4.6, redes privadas, también un reporte de cómo va. III.4.7, recomendación sobre comentarios objeto y efecto que envió el consejero Alejandro Castañeda, y que también ya nos la circularon.



Y luego, a documentos de seguimiento, estaría la opinión sobre orientación de la legislación en materia de ciberseguridad. La recomendación del Séptimo Consejo Consultivo en materia de ética, del marco ético institucional. Y a este que estaba en la agenda se integró, porque así lo envió el día de hoy el consejero Luis Miguel Martínez, otro que tenía él considerado sobre reglas mínimas de conducta en los comités creados por el Instituto; en realidad ya se vuelve un solo documento y no tiene caso mantener separados dos puntos.

El último asunto a tratar es el III.6, que es un reporte de estatus de votaciones previas, que ya en su momento les comentaré.

Y luego viene asuntos generales.

La consulta sería si alguien tiene algún asunto general. Yo ya les planteé uno, que es el tema de la reunión extraordinaria, ¿no sé si alguien tenga algún comentario adicional?

Aquí no veo manos, no sé en línea si alguien quiera proponer algún tema adicional.

No, perfecto.

Mi consulta es si podemos aprobar este Orden del Día como está presentado en pantalla, ¿será posible?

Las manos a favor, por favor.

¿Ali?

Edgar, creo que está por ahí, no sé si está conectado o no.

¿Erik?



Dr. Erik Huesca Morales: Sí estoy conectado.

Adelante.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Cynthia?

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Sí, ahí está mi manita virtual, apruebo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Dr. Erik Huesca Morales: Apruebo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

¿Edgar?

Lic. Edgar Olvera Jiménez: A favor, aprobado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Edgar.

Muy bien, gusto en verte.

Vamos entonces a los documentos para votación.

Ali, por favor, si nos puedes ir presentando la recomendación sobre metodología para evitar conflictos competenciales. Le pediría también al equipo del IFT si nos lo va proyectando a la vez que va Ali comentando, por favor.

Perdónenme la prisa, quisiera... nos está faltando un tema, que es la aprobación del acta de la sesión pasada.

Llegaron comentarios de Sara y de Lucía, creo que no hay ningún comentario de fondo; yo los vi, yo estoy de acuerdo.



No sé si alguien tenga algún comentario adicional o alguna objeción a que lo pudiéramos votar.

¿Algún comentario?

No.

Gerardo, adelante.

Un segundo. Adelante.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Yo no estuve en esa reunión y en el cuerpo de abajo aparecía que yo aprobaría esa; obviamente, no sé si haya una redundancia ahí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Déjame checarlo.

Por favor, le pido al equipo del IFT tomar nota.

Desafortunadamente hacen como un *copy-paste* de muchas cosas y luego hay que estar depurando; sí, qué bueno que tienes el cuidado, Gerardo, y yo espero que tengamos nada más mucho cuidado en que no se nos vaya a ir.

Okey, está bien, gracias, okey.

Muy bien, qué bueno. Si alguien más no estuvo en la sesión, también sería bueno que hicieran la observación para el tema de la votación.

Y si no tienen inconveniente, entonces votemos el acta. Yo a favor.

Las manos levantadas les pediría.



Novena Sesión Ordinaria
¿Edgar, Cynthia, Erik?

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Aprobada.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

¿Erik?

Dr. Erik Huesca Morales: Aprobada.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto, gracias.

Con voto unánime de los consejeros presentes se da por aprobada el acta de la sesión pasada, con la observación de que el consejero Gerardo González no estuvo presente en esa sesión, y no puede hacer comentarios de algo que no existe.

Muchas gracias.

Ahora sí vámonos a los documentos para votación. Ali, yo creo que ya estás listo, adelante, por favor.

Y ya entrando Salma Jalife. Buenas tardes, Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Buenas tardes.

Buenas tardes.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Creo que estos documentos han sido ya ampliamente discutidos, estas son las versiones finales.

El primero es el documento de la recomendación sobre cómo tratar de evitar conflictos competenciales, y hay dos tipos de recomendaciones: uno es la delimitación de la jurisdicción en función de los mercados en que se producen los efectos de las



prácticas; y luego, hay una recomendación sobre mecanismos de cooperación e interacción.

Esto es... digo, en la versión final incluye todas cuestiones que hemos platicado en las sesiones anteriores, que haya consulta recíproca, que se comparta información entre las autoridades en la medida de lo posible, que se tengan grupos de trabajo conjuntos, que se publiquen guías o lineamientos públicos para hacer pues públicos los criterios y para que haya mayor claridad hacia afuera sobre dónde está la división entre las facultades de las dos autoridades.

Y lo nuevo es la conducción de usos de capacitación y actualización con los tribunales, y aquí se identificó pues que, obviamente, los tribunales tienen un papel importante que jugar en todo este proceso, porque ellos en efecto dirimen esas controversias. Y se incluye un último punto de promoción de contenidos para la inclusión en los planes y programas de estudio de instituciones de educación superior, que sigue un poco el mismo fin que las guías, para incluir también e incorporar a la discusión -digamos- a las universidades, y para que se difundan los criterios y que haya más personas enteradas de los criterios y con la capacidad y posibilidad de participar en la discusión.

Eso es a *grosso modo*, lo dejo a su consideración.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Ali.

Todos sabemos que este documento y esta recomendación ya tenemos creo que como... no sé, creo que como cuatro o cinco sesiones de Consejo al menos. Entonces, hecha la presentación yo les quisiera preguntar si estamos listos para votarla, me parece que ya, pero ¿alguien tendría objeción en que ya la votáramos o quiere hacer algún comentario adicional?



Mario, adelante.

Les pediría el contador del tiempo ahora sí, por favor, de tres minutos.

Gracias.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias.

Solamente preguntarle a Ali, en el punto 6 pareciera que le estamos recomendando también a la COFECE, ¿es correcto en ese sentido?

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Déjame ver el punto 6.

¿En el párrafo 6 te refieres?

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Donde está el... donde empiezan las recomendaciones, al menos así lo tengo, tengo uno que dice 6 punto y abajo dice "las autoridades podrían considerar implementar las siguientes recomendaciones".

Pareciera que ahí se está indicando que también sería la COFECE, ¿es correcto eso, en ese sentido?

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Sí.

No, no creo que nos corresponde francamente emitir una recomendación a la COFECE.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: El punto 6, en la última, en el último renglón prácticamente.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Digamos, es la introducción al apartado de las recomendaciones y creo que es un...



Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Pero yo creo que, si están de acuerdo, se podría considerar implementar las siguientes recomendaciones y quitamos lo de autoridades, y no hay mayor discusión.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Sí, de acuerdo, me parece bien, que no se malinterprete que estamos enviando una recomendación a COFECE.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: ¿Puedo manifestar mi voto?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, presidenta.

Sí, mi voto es a favor, considero que varias de las cuestiones aquí planteadas se han intentado, se han tratado de implementar en el pasado; sin embargo, va muy en línea con esta parte de ser más eficiente en la interacción entre las autoridades.

Y precisamente, en estos días se resolvió un conflicto competencial, el 29-2023, donde prácticamente el tribunal determinó que no había materia, que era casi como que ya se había manifestado, y donde también indica que existe una falta de comunicación efectiva entre las autoridades, uno de los puntos relevantes; y que al ser un dictamen preliminar el IFT podía contemplar varios mercados y no un acto en concreto, y que no se debería basar en suposiciones.

Es interesante lo que ordenó el tribunal en fechas recientes, creo que esta recomendación va en ese sentido, en tratar de que haya un convenio inclusive de cooperación que pudiera hacer



más eficiente el trabajo de ambas autoridades, en beneficio de los regulados y en beneficio de todos los mexicanos.

Adelanto mi voto a favor.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

También me está pidiendo la palabra el consejero Gerardo González.

Adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.

No, yo también mi voto es a favor, pero la recomendación que había hecho previamente es que todos los pies de página se pusieran hasta el final, para que fuera más ágil la lectura del documento y se llegara a básicamente a lo que es en sí el cuerpo de la recomendación.

No sé si hubiera alguna objeción al respecto por parte de Ali.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Ninguna.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ali...

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo sí los veo, si están al final me cuesta mucho trabajo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ernesto y Sara.

Sí, creo que va a ser un tema recurrente, si quieren de una vez abordarlo.



Adelante, Sara, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias.

Es que justo, para alguno de nosotros podemos hacer una lectura más ágil si podemos consultar en la misma página las notas al pie, porque algunos temas no son de nuestra experiencia. Si necesito consultar una definición o algo, sí es en ese momento. Y también que todo lo leemos en línea, que esté moviendo de arriba a abajo en el documento es muy poco práctico.

La verdad es que quien no lee las notas al pie, puede saltárselas nomás e ir avanzando en su lectura; no se ve bonito, pero a mí editar un documento en el que por un lado me dicen quítale documentos y por otro algunos consejeros piden información adicional, pues no, o sea, no se puede atender a las dos maneras, ¿no?, y es un tema menor de presentación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ernesto, por favor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo estoy de acuerdo, para mí tienen que estar en la página porque sí los leo, y si están al final me cuesta mucho trabajo. Hay un libro así de gordo, "El capital", y tiene todas las notas de pie de página al final, pero la mitad del contenido está en las notas de pie de página, el libro es un infierno para leerlo, porque hay que estar yendo de un lado para otro.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Mario, adelante, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, de las intervenciones que se acaban de hacer, se deduce que es algo personal, porque dijeron, este: "yo necesito esto, yo estoy acostumbrado a esto"; pero yo creo que deberíamos ahora pues sí discutir, ¿hay muchos libros -sobre todo los de ingeniería- que como dice aquí mi amigo



Gerardo, sí lo tienen al final, y es totalmente válido, no quiere decir que si lo tienen ahí es mejor, yo creo que hay prácticas, hay cuestiones y es cuestión de gusto.

Si no es ahorita el momento de tener una votación al respecto, y es algo que algún consejero sí quisiera verlo reflejado de otra forma, se pudiera discutir posteriormente.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo también tengo ahí, creo y un poco lo sugiero para que no tomemos un acuerdo en este momento, a mí me parece que habría en este caso, justo porque hay un tema personal, que darle cierto privilegio al autor de los documentos de que adopte la decisión de esta recomendación, yo uno de mis documentos así lo hice y todo se fue, porque funciona, lo leí y funciona, no es... es información complementaria, no hay algo que implique otra cosa.

Pero también me costa que, efectivamente, hay muchos documentos en los que no hay forma, documentos jurídicos en donde no hay forma de estar yendo y viniendo, y es una locura; y el otro, está el uso de los dispositivos ahora, porque no todo el mundo lo tiene en papel.

Yo lo que les pediría, este... somos 15 mentes, y somos 15 profesiones y somos 15 necesidades distintas. Yo les pediría en esto ser flexibles y darle la oportunidad al autor de que lo haga, tenemos... debo decirlo, este trabajo es *pro bono* y creo que salvo cuando son ideas y eso, pero estos temas como de formato, etcétera, démosle cierta flexibilidad al autor, para que lo vea, lo lea y deje que fluya su documento como a él le parezca mejor presentarlo.

Entiendo que al final lo adoptamos todo, pero en ese punto de conciliación yo les pediría que lo consideramos en ese contexto. Entiendo la incomodidad de Gerardo, porque a ti te resulta más



fácil; yo tengo otra, hay distintos estilos, no hay una regla fija y creo que en eso... digo, a mí me enseñaron, particularmente me enseñaron que muchos libros los leyere primero sin mirar las notas al pie para no distraerme, un consejo de mi papá abogado hace muchos años, y me dijo: "léete todo primero y después ya te lees todo el libro otra vez con las notas al pie". Pero, bueno, pues cada quien, ¿no?

Yo les pediría que lo tomemos en consideración.

Gracias.

No sé, vamos a llegar a algún... yo creo que vayamos al punto de la esencia.

Fuera de las notas al pie, ¿en cuanto al fondo y a las recomendaciones tienes algún comentario adicional, Gerardo?

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Yo como lo expresé, lo importante de esto es que el Pleno tenga un documento en donde vaya en esencia a lo que nosotros queremos recomendar, y eso agiliza la lectura.

Como menciona Mario, si finalmente tenemos dentro de las reglas la recomendación de formatos, en su momento debería de revisarse para ver, dado que efectivamente hay 15 especialidades diferentes, que las diferentes recomendaciones salgan sobre un cierto estándar.

Pero mi punto, y siempre lo he mencionado desde todos los consejos, que las recomendaciones no sean tratados de 15, 16, 17 páginas, sino que en sí la recomendación sea lo más clara y concisa, como en su momento lo mencionó el presidente Gabriel Contreras.



Esa es más que nada la observación al respecto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

Tomamos nota.

Mario, adelante, por favor. Un minuto, por favor, nada más.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Menos, 20 segundos.

Solamente para confirmar, ¿la propuesta que hice está aceptada?, ¿sí se va a incorporar o no?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Este...

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Es solamente cambiar las autoridades por "se podría".

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿En dónde?, perdóname.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Lo que comenté del punto 6.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, entiendo que sí se hizo el cambio, ¿no?

¿Ali?

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: ¿Sí se aceptó?

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Sí, yo estoy de acuerdo, si los demás lo están.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, es que Ali sí lo aceptó, pero no sé si los demás.



Mtra. Eurídice Palma Salas: ¡Ah!, es que todavía no votamos, estoy preguntando si hay más comentarios.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Es que yo ya voté.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Tú votaste con ese cambio, y creo que nos hizo mucho sentido a varios.

No sé, ¿alguien más que tenga alguna observación o comentario que hacer?, o ¿nos podemos ir ya a la votación?

Ya votémosla, entonces. Si les parece bien con este cambio, yo les propongo que con este cambio que nos pide; ya aceptó el cambio Ali de la solicitud de Gerardo, de que todos los comentarios se vayan al final, adelante. Si quieren votarla, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Yo voto a favor, aun si no le hacen el cambio de las notas al pie por notas al final.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, gracias.

Aun si las hacen dirías, porque ya lo aceptó.

Gracias, muchas gracias.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Como yo te lo expresé, voto a favor con la reserva de la modificación solicitada.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, que él ya la aceptó, el autor ya aceptó, pero es un poco... digo, démosle la oportunidad al otro.

Adelante.



Muy bien, muchas gracias. Con esto la damos por votada y le pediría a Rebeca que nos lleve el conteo.

¡Ah!, Erik y Cynthia me faltan, perdón.

Dr. Erik Huesca Morales: A favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Cynthia?

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: A favor también.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Erik y Cynthia?

Dr. Erik Huesca Morales: A favor, a favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Luis Miguel mandó su voto, no va a poder estar el día de hoy, mando su voto a favor. Rebeca, nos mandó un correo a mí y a Rebeca, confirmando que vota a favor de esta recomendación.

Perfecto, adelante. Gracias.

Okey, y parece que hizo un comentario no sé si alcanzaste a verlo, Ali.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: ¿A qué te refieres, Eurídice?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, nos mandó un correo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es un comentario, de Luis Miguel.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, no, perdón.

Okey. Bueno, muchas gracias.



Vámonos al siguiente punto del Orden del Día, que es la votación de la recomendación que emite el Consejo Consultivo en relación con los procesos de investigación de competencia e interacción entre la Autoridad Investigadora y los agentes económicos investigados.

Esta recomendación también tiene muchas sesiones en la que hemos presentado, hemos tenido dos reuniones también con el equipo del IFT. Le pediría a Ali que nos presente la versión que está para votación, por favor.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Okey, muchas gracias, Eurídice.

Es la recomendación sobre la interacción entre la Autoridad Investigadora y las partes en las investigaciones de competencia económica que realiza el IFT.

Como saben hay, a veces hay una falta de comunicación entre las partes investigadas y la Autoridad Investigadora, porque la Autoridad Investigadora siente que no tiene facultades o el derecho de explicar cuáles son sus preocupaciones de competencia, derivado principalmente de la disposición en la ley, que dice que el expediente es reservado.

Esto lo hemos discutido ampliamente entre nosotros, también con la Autoridad Investigadora; creo que es un punto en que todos estamos de acuerdo en los términos generales de esto, que es que sí sería deseable y en particular para la presentación de compromisos en el caso de prácticas monopólicas relativas. Como saben, la Ley de Competencia solo permite la presentación de compromisos antes de un dictamen de probable responsabilidad, y eso crea el problema de que si no sabes cuáles son las preocupaciones de competencia entonces es muy difícil presentar compromisos, porque no sabes cuáles son los problemas que tienes que tratar de resolver.



En la discusión en particular con la Autoridad Investigadora manifestaron que les parecía buena idea, pero que sentían que necesitaban el respaldo regulatorio para poder hacerlo. Eso se incorporó a esta última versión del borrador de recomendación, tanto la cuestión de considerar explícitamente la posibilidad de presentar compromisos con base en este tipo de información intercambiada con la Autoridad Investigadora, como la de incluir una recomendación de emitir disposiciones regulatorias o lineamientos que le den la facultad expresa a la Autoridad Investigadora de entablar esta comunicación con las partes a través de las reuniones de avance.

Hay tres componentes, tres minicomponentes -digamos- de la recomendación: la primera es que se realicen las reuniones de avances; la segunda es que se busque realizar estas reuniones de avance en distintos puntos de los procedimientos, concretamente al principio, en puntos intermedios y, de manera muy importante, antes de la emisión de un dictamen de posible responsabilidad; y bueno, finalmente la emisión de estas disposiciones regulatorias o lineamientos.

Surgió el tema de la falta de *quorum* necesario en el Pleno del Instituto para emitir disposiciones regulatorias; esa es una restricción de facto ahorita. Pero, en fin, lo dejamos abierto a disposiciones regulatorias o lineamientos, si no se considera que se pueda hacer en este momento por la falta de algunos comisionados, la vacancia de ciertos puestos de comisionados en el Pleno, se pueda esperar a que se resuelva esta situación; y si hay manera de emitir lineamientos antes de que eso ocurra, pues también.

Esas son las características de la recomendación y lo dejo a su consideración.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Ali.



Yo creo que llevando el hilo del trabajo nos presentaste algo muy digno, muy útil y has ido recogiendo comentarios de todos nosotros. Por eso ya estamos en este proceso de votación.

Preguntaría si alguien más tiene comentarios.

Adelante, Mario. Tres minutos, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: A ver, como que la escucho muy insistente en el tiempo, presidenta.

Está bien, seré breve.

Más que nada es una... reconociendo todo el trabajo y la dirección de Ali en esta recomendación. Hay un punto que a mí se me dificulta, más bien que considero que va a ser difícil que el Instituto lo pueda normar como aquí lo están proponiendo; y quisiera ver, Ali, si se pudiera matizar de alguna forma.

Concretamente es en el punto C, dado que el punto B dice que puedes tener diferentes reuniones de avance en diferentes, en varios puntos de las investigaciones, principalmente al principio de estas... perdón, en puntos intermedios. Y creo que esta parte es donde surge sobre todo la complejidad de implementar, al menos que no lo haya entendido yo bien, lo que se está planteando en el punto C, dice: "...en particular para normar la realización de las reuniones de avances", que creo que esto está bien, pero la siguiente parte es la que creo que podría variar y los escenarios podrían ser muy complejos como para que se pueda normar algo -digamos- como general.

Dice: "...la información mínima que se debe compartir durante la realización...". En ese punto ya es una obligación, va a ser una obligación o al menos aquí es lo que se está planteando, que haya una información mínima, y creo que esto tendría que ser



caso por caso y, sobre todo, en el momento en que se presenten estas reuniones de avance.

No sé si lo estoy interpretando mal o cuál... yo supongo que sí debe de haber información que se comparta, pero no sé cómo el Instituto podría normar que se deba compartir. Yo estaría por eliminar o matizar esta parte, si es que no la estoy entendiendo, porque al inicio puede ser que sí haya ciertas características, pero posteriormente tal vez lo esté entendiendo mal o no sé qué es lo que están planteando exactamente en este punto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Adelante, Lucía, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Quizás Ali sea el que a lo mejor da su punto de vista de cómo lee esto.

Normar es simplemente establecer lineamientos, no necesariamente son... como tú, como bien lo dices, es imposible establecer como receta de cocina el caso, porque de qué información específicamente se va a dar porque, claro, pero al final "mínima" justamente es un tema de criterio, y hay muchas normas que apelan de lineamientos a un criterio.

Lo que sí te están... al final del día lo que es un lineamiento puede decir en la medida de que sea necesaria para esta interacción se comparta; pero la palabra "normar" como abogada no me asusta, porque no significa que vaya a haber una lista de información.

Yo así lo veo, pero no sé Ali.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Si me dan nada más oportunidad, Ali.



Me parece que cuando en derecho administrativo hablas de una facultad discrecional como es esta, el hecho de que le pongas ciertas normas mínimas, que es la idea también de todo esto, es que no se vuelve una discrecionalidad absoluta que a veces pone en mucho riesgo a la autoridad.

Cuando le pones reglas mínimas a algunos criterios que son básicos entra este tema de la discrecionalidad normada y reglada, y en eso entiendo tu preocupación, pero yo lo veo del otro lado; el poner estos mínimos, pueden ser criterios, puede ser lo que le da a la autoridad es esa certeza de la que habíamos platicado, que no lo ponga en un riesgo.

Dicho eso, que es como muy de clase de derecho administrativo.

Te pediría, Ali, que si por favor nos contestas.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Sí, muchas gracias.

A mí francamente no me encanta la palabra “mínima”, se incluyó en el texto en deferencia a la Autoridad Investigadora; Paulina fue bastante enfática en el punto de definir el tipo de información y la obligación por parte de la Autoridad Investigadora.

Si fuera por mí yo lo dejaba un poco más abierto. Al final del día, tampoco existe ningún tipo de obligación de adoptar nuestras recomendaciones al pie de la letra; primero habrá que ver si el Instituto lo considera pertinente o no, y una vez que lo diseñe e implemente, ya verá de qué forma le conviene más al Instituto, a sus regulados y a las partes con las que interactúa.

Esa es la razón por la cual... no me parece indispensable mantenerlo, pero esa es la razón por la cual está ahí esa palabra,



esa frase que hace referencia a la información mínima, porque coincido en que puede ser difícil determinar cuál es la mínima.

Pero, yo lo pondría a discusión; yo creo que en el fondo no cambia el sentido de la recomendación, es un detalle de la recomendación, lo principal es que -desde mi punto de vista- por lo menos se considere y se haga el esfuerzo de implementarlo si lo consideran bien.

Pero como prefiera el grupo, no tengo ningún inconveniente en que sea de una forma u otra.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Ali.

Mario, un minuto, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias, presidenta.

No insisto, pero creo que se podría quedar como “normar la realización de las reuniones de avances”, yo creo que puede ser así. Porque es cierto, pero a ver, es información mínima, y si la Autoridad Investigadora quiere una protección pues la tiene; pero dice “mínima”, o sea, ella puede proporcionar más y esa no tendría protección, porque es al lado de que ellos definan qué quieren hacer.

Pero, yo no tengo problema en que se quede en ese sentido, pero creo que pudiéremos manejarlo de una forma más general y quedaría mejor, a mi entender.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

Mi pregunta sería, ¿cómo sugieres dejarla, Ali?; y preguntar si alguien más tiene comentarios que quiera hacer.

Edgar, me dicen que tú pediste la palabra.

Adelante, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.

Coincido con el consejero Mario Fromow, porque inclusive la redacción es un poquito truculenta en sí misma.

No lo digo porque sea mala fe, sino cuando tú estableces que es “determina la información mínima”, lo que estás estableciendo es un parámetro de que toda la información es abierta y nada más dime lo mínimo que me vas a decir. Eso en otros términos es decirle: “te recomendamos que nos des toda la información y al menos dime la mínima que yo esperarí”.

Yo coincido con el consejero, si eliminamos esa parte yo creo que le facilitamos la labor al Instituto y apelamos a la buena disponibilidad del Instituto, al buen criterio, para que establezca el estándar de información que considere pertinente y que también estime que no invade su función, ¿no?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Edgar.

Adelante, Lucía.

Un minuto, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Al final tiene razón Ali, esto era para decir que es enorme, que se haga algo y que el Instituto analice qué es lo que... cómo lo puede plasmar, o sea, si poner normas también es suficiente; si va a generar discusión, y Ali



aparentemente manifestó que lo puso porque consideró que era algo que estaba pidiendo la Autoridad Investigadora.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Bien.

¿Alguien más?

Si no, Ali, por favor.

Sara, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias.

Yo también participé en esta reunión con la Autoridad Investigadora y me quedé con la misma impresión que Ali, respecto a que es algo que querían. Yo creo que sí es conveniente que se quede en esos términos, aprovechando lo que ya Ali señaló, de que de todas maneras nuestras recomendaciones se van a evaluar por los expertos y tomarán la forma final que considere más adecuada el Instituto para poderlas cumplir.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, eso es cierto.

Y además, tampoco estamos diciendo cuál es la información, ¿no?, también eso, ya no llegamos jamás a eso.

Pero, Ali, a tu consideración.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Gracias.

Miren, finalmente dependerá de la opinión de los demás, pero ahora pensándolo un poco, a lo mejor si dejamos lo de la información mínima estamos enfatizando más que hay que



precisar, digamos, un universo de información que es necesario que se comparta en estas reuniones.

Ahora, de ahí si se considera que existe esta preocupación que menciona Edgar, yo creo que... en fin, yo creo que esa es una decisión que puede tomar el propio Instituto; verán esto y a lo mejor lo que piensen es lo mismo que estamos discutiendo aquí, que sí, pero no hay que ir tan lejos como para normar la cantidad de información mínima, pero que de ahí se baje.

A lo mejor yo me inclinaría por dejarlo así, y también un poco en deferencia a la Autoridad Investigadora, porque sí había cierto interés concreto en ese punto.

Yo propondría dejarlo y ver si le parece a la mayoría que pueda salir así la recomendación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Muchas gracias, Ali.

Con esta consideración sería sometida a votación, sobre la base de dejarlo tal como está presentado. Y creo que ya no hay más comentarios, les pediría que si estamos listos pasáramos a la votación del documento.

Los que están a favor, por favor, levanten la mano.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: A favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Eurídice, a favor con la misma observación que la anterior.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Espérame un segundito.



Cynthia pidió la palabra.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: No, es a favor, es la votación a favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¡Ah, perdón!

Gracias, Cynthia.

¿Erik?

Dr. Erik Huesca Morales: A favor, a favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Alejandro, creo que también a favor.

¿Gerardo?

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: A favor, con la observación similar a la de la aprobación anterior, que los pies de página se pongan al final.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Okey, creo que queda votado por... ¿cuántos votos?

Y en este caso, también comentarles que al igual que en la recomendación anterior, por correo electrónico -como ustedes saben- Luis Miguel Martínez emitió su voto a favor también de la recomendación.

Entonces, 14 votos, por 14 votos se vota a favor.



En el caso de la recomendación anterior hago la aclaración para efectos del acta, sobre también la recomendación que emite el Consejo Consultivo en relación con la metodología para evitar conflictos competenciales, se votó por unanimidad de los presentes, fueron en total 14 con el de Luis Miguel.

¡Ah! Entonces son 14 más el de Luis Miguel, 15 votos, gracias.

Sí, gracias.

Sigamos con el Orden del Día, y el siguiente documento que se presenta es la recomendación en materia de ciberseguridad y ciberresiliencia en el ámbito de las competencias del IFT. Este documento es presentado por Sara Castellanos y me parece que también por Salma Jalife en su momento.

Adelante primero, Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

El primer borrador de esta recomendación circuló para nuestra sesión pasada y acordamos que se enviarían comentarios y sugerencias hasta una semana después de que se presentó. Y además de los comentarios de Ali, de Luis Miguel y de Cynthia, que se habrían ofrecido para comentar y rebotar esta recomendación por vía económica, recibí comentarios de Eurídice, de Edgar, de Ernesto, de Lucía.

Les circulé el 23 de agosto una versión sucia, marcando con control de cambios todos los ajustes al documento y los globos de comentarios explicando cómo se estaba estructurando, y una versión en limpia para su consideración.



Querría también resaltar que, como ya también mencionó Eurídice antes, Salma... teníamos identificado desde el principio que ella estaba también con la inquietud de escribir algo sobre el tema y, entonces, ella también escribió las sugerencias para ajustar la recomendación, a manera que también pudiera aportar hacia estos aspectos específicos que a ella le preocupan, y también hizo la sugerencia de ajustar el título de la recomendación.

Yo también había pensado que está bien ciberseguridad y ciberresiliencia, pero es algo de lo que podemos discutir más. Y otros dos temas que quisiera dejar sobre la mesa es como que la discusión acerca de la recomendación respecto a la nube, la recomendación sobre la nube se quedó en el documento, porque varios de los consejeros expresaron que sí pensaban que era conveniente que se hiciera y dieron incluso recomendaciones para reformular esa recomendación; y, además, otros consejeros pidieron que se agregara alguna información para sustentar mejor su racionalidad.

Y creo que hechos esos ajustes sería conveniente cederles la palabra a los demás consejeros, para saber cómo percibieron esta nueva versión, si se atendieron sus inquietudes.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara, por una presentación tan rápida, con un documento que tiene tanto trabajo.

Gracias

Adelante, por favor. El primero que pidió la palabra es Erik, y quien vaya pidiendo la palabra me vayan avisando, por favor.



Dr. Erik Huesca Morales: Bueno, tal vez fue omisión de Sara no comentar que le envié incluso información y que no solo...

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Sí, sí fue omisión, mil disculpas, fue el primero o el segundo de los consejeros que lo envió.

Dr. Erik Huesca Morales: Pero quiero ser muy claro en varias cosas.

Desde el principio que vi esta recomendación marcaba ciertas confusiones, que por fortuna fue alineando Salma en el momento en que metió mano a la redacción; sin embargo, sigue estando confusa.

Y en especial a mí me parece hasta de mal gusto que copiemos un cuadro de un documento como anexo cuando simplemente se podría poner, parece como un trabajo -perdón- preparatorio, así de *copy-paste* un documento de la Guardia Nacional en un anexo, lo pongo ahí y lo dejo ahí. No le veo sentido.

El segundo punto que tengo para esta recomendación es de nuevo la parte de la nube, se menciona todo un capítulo o, bueno, un párrafo de la nube, y si vemos las recomendaciones no hay nada de la nube. Entonces, no viene al caso hablar de la nube en algo que es ciberseguridad y ciberresiliencia, y que tendríamos que ser muy claros porque tenemos que estar muy conscientes que las recomendaciones no solo las lee la gente del Instituto, sino cualquier ciudadano, y si no están claros los conceptos estaríamos omitiendo la posibilidad de que de la recomendación se entiendan diferencias que incluso profesionales confunden, entre seguridad, ciberseguridad, DRP's y ciberresiliencia.



Es cuanto, yo creo que la recomendación todavía hay que trabajarla, incluir un cuadro muy preciso y muy claro de las definiciones de cada uno de estos elementos, para que no haya lugar a dudas de la confusión que pueda darse, porque por desgracia en muchos medios, incluso académicos, se confunden los conceptos.

Tenemos que ser muy claros en estos conceptos y por eso digo que a esta recomendación todavía le falta un poco de trabajo; ya está casi lista, pero sí le falta esa parte.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

¿Alguien más que quiera comentar?

No sé si Salma, tú... sí, adelante, Salma, por favor.

Gracias.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Hola, buenas tardes.

Sí, la verdad yo siento que podría tener esas mejoras que mencionó Erik, y sí me preocupa el tema del cómputo en la nube, les voy a explicar por qué. Porque también quizá lo expliqué fuera de los comentarios que le hice a Sara, porque la problemática que tenemos en estar trabajando desde el punto de vista del IFT o de las competencias del IFT en temas que están fuera de las competencias del IFT, nos hace que rebasemos ámbitos de competencia.

Las tecnologías de la información no es un ámbito de competencia del IFT, es las telecomunicaciones y la radiodifusión, y sabemos que las tecnologías de la información es un sector que



originalmente viene no regulado y que en algún momento ante estas convergencias están como que tendiendo a darle un enfoque más normativo, no regulatorio, sino más hacia la parte de estandarización o normas técnicas internacionales.

Cuando se habla de ciberresiliencia en el ámbito que regula el IFT me parece perfecto, pero cuando ya rebasamos ese ámbito que ya no lo regula el IFT, a mí me preocupa un poco determinar que también está dentro del ámbito del IFT.

Esa es mi preocupación más grande.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.

Yo la inquietud que tengo es que este es un tema vigente, todos los días está en la prensa, se está discutiendo mucho. Y tal vez, no sé si vaya a dar tiempo para que en este Consejo pudiéramos emitir algo en función de que están variando las diferentes opiniones que se están vertiendo inclusive a nivel de las cámaras.

Pienso que obviamente los autores tendrán una mejor visión al respecto, pero es algo que todos los días está saliendo a la luz pública, y de alguna manera también se hace referencia a recomendaciones previas que hicimos, especialmente con relación a lo de los CERT. Más que nada es una solicitud de reflexión para los autores, de cómo se pueden conjugar las inquietudes que recién acaban de mencionar nuestros colegas del Consejo, con lo que al día de hoy se sigue comentando sobre el tema.

Gracias.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

¿Alguien más que tenga comentarios?

Mario, adelante, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias.

De lo que acabo de escuchar, bueno, yo no coincido que el cómputo en la nube no sea parte de las atribuciones del IFT. De hecho, recordarán que nos fuimos a un conflicto competencial en ese tema con la COFECE, y bueno, fue triste la forma en cómo los magistrados en ese momento manejaron los términos técnicos y la conclusión de que, si no tiene concesión, autorización o permiso, ya no es santo del Instituto. Creo que sí difiero un poco de lo que se manifestó,

Recordando que en el 2012 la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales en Dubái, el punto central fue precisamente el internet, la ciberseguridad y todo este andamiaje que hay alrededor de él, donde Estados Unidos se opuso -y otros países- rotundamente a que la UIT tuviera un rol más importante en este ámbito, finalmente dio origen a que haya dos reglamentos de comunicaciones internacionales vigentes para el caso de México. Uno que sí trata con cuestiones de internet, aunque muy poco de ciberseguridad, nada más hay una recomendación.

Yo a lo que voy es que, por ejemplo, en algunos países el regulador, como en Emiratos Árabes Unidos, sí tiene facultades inclusive de ser un CERT, ¿no?, un CERT tanto público como privado. Y en su momento, yo era de la idea que el Instituto tiene que tener un rol más específico o más vigoroso en este campo por el *know how* técnico que puede tener, sobre otras autoridades que tengan una cuestión más de vigilancia o de otro



tipo de tener interacción con sus pares para tratar de determinar de dónde viene un ciberataque o alguna cuestión de este tipo.

Y concretamente lo que quiero decir es que yo veo bien que se estire un poco la liga, y hay algo en la hoja de ruta del Instituto; creo que, bueno, han manifestado aquí mi amiga Salma y Erik algunas preocupaciones, tal vez en cierta manera se pudiera contemplar, no sé si Sara va a tener una reacción a este punto, y en su momento yo votaré en consecuencia.

Y nada más le pediría, en la primera recomendación que hace no le entendí muy bien, dice: “fortalecer la ciberseguridad, su capacidad institucional y para gestionar los ataques”; no sé si lo que se quiera decir es “su capacidad institucional en materia de ciberseguridad” o si está bien definido, escrito lo que ahí pusieron.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

No sé si nos puedan ayudar proyectándolo, por si acaso.

Y no sé si alguien más quiera... ¿Salma?

Adelante, Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Mario, en la primera recomendación lo que pasa es que la ciberseguridad competencia del Instituto es su ciberseguridad como organización. La primera recomendación está orientada al interior del IFT, ¿sí?, obviamente ellos son los responsables de mantener esa seguridad en su organización y establecer lo que haya que establecer, y gestionar sus ataques a su organización.

Ya la ciberseguridad vista como un elemento de política pública o de competencias ya no es exclusivo del IFT, o sea, puede coadyuvar, pero no es la autoridad de ciberseguridad. Y a quien



puede dirigir sus acciones es a sus regulados, por eso el tema del cómputo en la nube no es pertinente en este documento.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, gracias, Salma.

¿Algo más que quieras decir?

No, okey.

Adelante, Mario. Un minuto, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, Salma, precisamente por eso hice la aclaración, que yo no comparto esa visión, o sea, sí es la que se ha manejado; al contrario, yo creo que el Instituto sí tiene que tener un rol más relevante en lo que es el cómputo en la nube, el ciberespacio.

Inclusive, yo llegué a solicitar que se estire un poco la liga y si es necesario cambiar la cuestión legal en México, para darle algunas atribuciones al Instituto. ¿Por qué? Porque nadie las tiene claras y creo que el *know how* lo puede tener el Instituto; claro, el Instituto no tiene atribuciones de policía, yo no estoy diciendo que se haga eso, pero sí creo que lo que se está proponiendo aquí lo podría hacer en gran medida sin ningún problema, dado que si no lo hace el Instituto no veo quién lo pueda hacer.

Ahí sí tengo un poco una visión diferente en este punto.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Adelante, Cynthia, por favor.



Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Hola, qué tal, buenas tardes.

Yo la verdad es que coincido con Mario, y justo un poco de eso que retoma Mario yo lo retomo en la propia recomendación que veremos más adelante, porque creo que el tema de cómputo en la nube sí es relevante, creo que el tema de cómputo en la nube evidentemente visto desde las atribuciones que tiene el Instituto.

Porque si bien como comenta Salma, el Instituto... pero no solo el Instituto, sino ningún otro es la autoridad en ciberseguridad, porque no tenemos una sola autoridad, sino en este momento hay facultades concurrentes, creo que sí vale la pena a lo mejor quizás solamente para hacer un vínculo más claro en la recomendación, a lo mejor podría añadirse o hacer como ese hilo conductor entre una cosa y la otra.

Pero a mí me parece que sí es pertinente, estoy de acuerdo con lo que dice Mario y también en lo que trabajó Sara, y que lo revisamos, ¿no?

Eso es todo, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Cynthia.

Adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, cuando me refería yo a recomendación que hemos hecho previas al respecto, en una de ellas claramente definíamos la importancia de que el ente regulador IFT pudiese actuar como un área de coordinación, en donde hubiese la actividad conjunta de los diferentes CERT's que hay, precisamente para los diferentes ataques en función de esta situación.



Ya lo habíamos manifestado en consejos anteriores y de alguna manera es coincidente con lo que estoy escuchando, en que el organismo que tiene la capacidad de regulación, de conocimiento y experiencia para tener una forma más activa en esas actividades, sería el IFT, básicamente.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

¿Alguien más que tenga comentarios?

Yo me decanto por este comentario de Mario, que se complementa con lo que dijo Cynthia y que mencionó este Gerardo, o sea, me parece que podríamos un poco en ánimo de atender la preocupación de que no hay como un consenso de que sea materia, pero que sí consideramos que debería ser reforzado, porque existe ese hueco.

Y ya están pidiendo la palabra.

A lo mejor en ese sentido podríamos hacer un ajuste a la recomendación y encontrar algo que reconozca esa divergencia, pero que también proponga esta solución y por qué se está abordando el tema de cómputo en la nube aquí, ¿no?

Adelante.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo también coincido totalmente con lo que dijo Mario.

De hecho, el IFT está actuando así, ya ha publicado estudios sobre la nube, la recomendación dice que se vuelva a hacer un estudio actualizado y que se toque el tema de ciberresiliencia. Y yo no veo cómo se pueda hacer ciberresiliencia si no se toca el



cómputo en la nube, por más que sea o no sea atribución del IFT, no hay posibilidad de hacerlo bien.

Yo también lo dejaría, creo que no estamos diciendo que es del IFT, nada más estamos diciendo que se estudie, y que es relevante y que lo vean; creo que es más o menos por donde va lo que está escrito.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien.

¿Alguien más que tenga comentarios?

Okey, creo que entonces ya está esta discusión, no sé si quieras Sara responder.

Adelante.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

Perdón, Salma.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Salma, adelante, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Oigan, yo esto preocupada de escuchar que tenemos que extender las funciones. No podemos extender la función de nadie, este tema está diversificado ahorita y no hay una ley de ciberseguridad, cuando la haya ni siquiera está tomado en consideración el IFT, al menos en las propuestas que hay ahorita.

Yo sí quisiera decirles que hay algunas cuestiones que son de política pública y otras que son regulatorias, y el IFT no es un órgano que haga política pública. Debemos de tener un poco



de cuidado cuando emitimos estas aseveraciones de que deberíamos de extender un poco más la liga.

Yo en la manera en que reestructure era para que el IFT vigilara que toda red pública de telecomunicaciones tenga los aspectos de resiliencia de ciberseguridad y todo lo que tenga que tener, que esa es la función del IFT, cuidar que la infraestructura de telecomunicaciones y de radiodifusión tenga la pertinencia de la ciberseguridad y la resiliencia.

Me preocupa muchísimo que extendamos sin ninguna orientación de política pública ni nada las decisiones de que el IFT entra en este campo también; no sé cómo vaya a resolverse y hay muchísimos temas que están más o menos en ese mismo sentido con las tecnologías de la información.

Coincido con Mario y con otros, que debiera de evolucionar un Instituto Federal a un Instituto Federal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, me queda muy claro; pero mientras no esté yo no estaría de acuerdo en que le extendamos o le ampliemos las funciones.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me pidió la palabra Erik, Mario y Lucía.

Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: En la misma línea de Salma, yo creo que la euforia nos gana, y nos gana porque justamente no tenemos definiciones claras. Yo lo que pido de este documento es que haya definiciones muy claras de los conceptos.

Y que además es muy simpático, porque si hablamos de cómputo en la nube en todo un párrafo y vemos las conclusiones o recomendaciones del documento, no hay nada al respecto. Es como... me suena hasta como un parche: alguien quiere hablar



de cómputo en la nube y ciberresiliencia, pónganlo ahí porque pues sí, porque se necesita para la ciberresiliencia tal vez de las empresas.

Pero coincido con Salma, al Instituto le toca velar por lo que es la infraestructura de telecomunicaciones, no por si los servidores están respaldados, si tienen un DRP, si tienen un plan de ciberresiliencia. Sí le toca velar por su ciberresiliencia propia, como está en el documento, lo apruebo y me encanta; pero no hablar y meternos en donde no va la cosa, por favor.

O sea, orden, que no les gane la euforia, este mundo es muy grandote y este pastel por desgracia hoy al Instituto como está en la ley no le toca, y no se trata de decir: "ay, el Consejo es manga ancha; miren, vamos a hacerlo guiño al legislativo y vamos a hacer un guiño a no sé quién para..."; no sé a quién le encargamos hacer guiños hablando del cómputo en la nube, y eso es todavía mucho más preocupante.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Erik.

Gracias, ya escuchamos tu comentario.

Mario, ¿pediste otra vez la palabra?

¡Ah! Si te parece, Lucía, adelante tú primero, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Es muy sencillo, obviamente no le estamos... quizás se malinterpretó lo que se está diciendo, nadie puede ni podemos extender las facultades del IFT, eso es imposible; simplemente mencionar el cómputo en la nube en el contexto de esta recomendación no implica tampoco darle facultades, sino reconocer la importancia del cómputo en la nube en el tema de ciberseguridad y de la materia de la recomendación.



Salvo... como que hay que leer, digo, si hay alguna imprecisión - como dice Erik- en la descripción de la parte de cómputo en la nube que es técnica, obviamente esa hay que atenderla, pero nadie le está ampliando las facultades al IFT.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Así es, gracias.

Mario, adelante. Un minuto, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Ahora sí me la pones bien difícil, porque hay mucho que decir de eso de que nos gane el... ¿cómo dijo?, ¿cuál fue la palabra? El entusiasmo o la euforia.

Mira, para los que tenemos más de 25 años manejando este tema, no nos gana la euforia, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: La euforia.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Es un tema que hemos visto, a mí me tocó estar en las negociaciones, que tal vez tú no estuviste, del ASPAN, la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, que tal vez tengas conocimiento, en 2006. Donde uno de los puntos centrales fue este de la ciberseguridad, y en ese momento la COFETEL y la Secretaría cómo interactuaba.

Y en cuanto a política pública es un tema en telecomunicaciones difícil, difícil de definir dónde está la política pública y dónde está la regulación, porque el Instituto hace política pública, quiera o no le guste a la Secretaría hace política pública, o sea, ya no hay una línea como antes que decía: "esto es política pública, esto es regulación". Tal vez la única que sí sea muy clara, porque así está en ley, es la cobertura social, eso sí; pero de ahí en fuera lo que se hace con el espectro radioeléctrico; y tú recordarás, Salma, las discusiones que tuvimos cuando tú eras Subsecretaria, en dónde estaba la parte de política pública, de administración



y de gestión, y a quién le correspondería, y nunca nos pusimos de acuerdo en ese punto.

Y a lo que voy es: la Suprema Corte de Justicia ya lo dijo en la primera gran victoria del Instituto de sus facultades, que el Instituto tiene facultades cuasi ejecutivas, cuasi regulatorias y cuasi judiciales, sobre todo cuando hay una laguna legal, y creo que es el caso. Y si tú revisas la ley, y a mí me tocó proponer el texto del artículo de neutralidad de la red, el 145, precisamente lo puse ahí donde dice que el Instituto debe emitir los lineamientos; y si tú ves en el tercero, y se metió con toda intención, dice: "privacidad, deberán preservar la privacidad de los usuarios y la seguridad de la red", lo que eso implique, si hay cómputo en la red, en la nube, está ahí metido.

Podemos tener interpretaciones diferentes y creo que aquí es una de ellas; pero, a ver, lógicamente el Instituto no va a hacer algo que sea ilegal, eso está clarísimo. Yo cuando hablé de estirar la liga para reformar es si en un determinado momento se consideraba que el Instituto debería tener un CERT también a su cargo, como lo tienen otros reguladores, como el que ya mencioné a nivel mundial.

Que no hay una receta única de quién debe ser qué, y la conclusión a la que llegó sobre todo con las virtualizaciones de las redes, que el cómputo en la nube es parte de la misma red; habrá otras aplicaciones, claro, pero parte de ese cómputo en la nube también es parte de una red de telecomunicaciones, por eso es que el Instituto lo peleó como parte de un conflicto competencial con la COFECE en su momento.

Pero, aquí creo que no nos vamos a poner de acuerdo y en su momento tendremos que votar en consecuencia.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.



¿Alguien más quiera comentar?

Creo que la discusión ya está, ya se abordó lo suficiente. Sara, ¿qué sugieres en cuanto a tu documento?

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, he tomado nota de sus comentarios.

Primero que nada deseo reiterar una disculpa al consejero Erik porque sí, en efecto, me envió una versión del documento con comentarios inscritos; incluyó incluso un cuadro como el que ha mencionado que es indispensable que contenga esta recomendación, y le pedí las referencias para indicar de dónde viene el documento porque a lo mejor hay quienes piensan que es un poco preparatoriano y que sí es mal hecho copiar y pegar imágenes; pero, sí están copiadas y pegadas, pero están referenciadas apropiadamente al documento original del que se extrajeron.

En el caso de los cuadros, Erik me envió allí unas referencias, pero no del cuadro; el cuadro me dijo que provenía de las notas del curso que da para el ITAM. Y la verdad es que yo no quiero exponer al Consejo Consultivo a que alguien señale que se están plagando notas de unas clases de economía, de un curso en el ITAM o algo por el estilo. Esto de hecho ya ha pasado antes en el Instituto y por eso ahora estamos siendo más cuidadosos con que se usen adecuadamente las referencias... (inaudible).

Desde luego, no tengo problema alguno en quitar estos ofensivos diagramas y nada más indicar que se consulten en los documentos de referencia; sí encuentro problemático incluir cuadros y que se entienda que son de autoría mía o del Consejo, cuando no lo son. Y por eso la sugerencia o la forma en que atendí esa recomendación particular de Erik en el documento fue incluyendo una nota al pie con las referencias que sí me dio,



que yo revisé y que sí hablan de estas diferencias que le preocupan tanto.

Y la verdad la otra razón para incluir y copiar diagramas de manera preparatoria, es que desafortunadamente yo no tengo analistas que me den apoyo para mis actividades en el Instituto, mi nombramiento es a título personal y *pro bono*, y la verdad vale la pena recordar que al principio de esta sesión estuvimos comentando que hay algunos consejeros que ni siquiera han podido presentar las versiones de sus recomendaciones que ya tomaban en cuenta las sugerencias y las discusiones que tuvimos antes al respecto, seguramente porque también están muy ocupados y no tienen oportunidad de trabajar las recomendaciones.

Pasando ya al resto de los temas, yo coincido en que la nube es un tema complejo y yo también me inclino a pensar que es conveniente que el Instituto tome un rol más importante, porque como dijo Mario, tiene el *know how* y eso no está afuera.

Mi propuesta sería primero votar si consideran que está lista la recomendación para hacerlo con estos ajustes que les comento, si quieren que se borren los cuadros tomados del documento de la Guardia Nacional, se borran; y si hay tanta discrepancia respecto a la posición de la nube, creo que cada quien puede emitir un voto particular respecto de lo que pretenda... perdón, no quise decir pretenda, lo que considere que ya no sería adecuado que se incluyera en una recomendación al IFT.

Nada más si quisiera aquí recordar que, desde luego, el IFT es un órgano experto, que nuestras recomendaciones no son vinculantes y que claramente el IFT va a hacer un análisis muy, muy claro; y también recordarles que ninguna de las cosas que estamos incluyendo en esta recomendación sean cosas que no haya venido haciendo ya el Instituto en términos de divulgación



-que es donde entiendo y, en todo caso, si entendí mal corríjanme-, que es donde está la preocupación principal que se está excediendo el IFT.

La verdad es que la parte de divulgación y de ayudar a que la gente entienda mejor estas tecnologías y las use de manera segura, creo que es un bien común, como dijo el propio Instituto en su plan de acciones en materia de ciberseguridad del 2018.

Esa sería mi propuesta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

En cuanto al cuadro o las tablas que te proponía el consejero Erik Huesca, que es material suyo, creo que se subsana fácil si él nos autoriza a que poniéndole la nota al pie diciendo que es autor y que él proporcionó esas tablas para este documento, y le reconocemos la autoría, ¿yo no sé, Erik, si estarías de acuerdo con eso y sin problema?

Dr. Erik Huesca Morales: Sí, de acuerdo, justo.

Sin problema.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Yo estaría de acuerdo y es lo que le pedí, necesito la referencia del cuadro, porque yo no puedo incluir un cuadro que no es de mi autoría sin la fuente adecuada, no entiendo por qué la agresividad del consejero Huesca respecto a este tema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Queda anotado que tú lo autorizas, Erik, se pondría esa nota al pie, nada más dile de qué curso o de qué material.

Dr. Erik Huesca Morales: Tal cual.



Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: A ver, necesito que me envíe por escrito la referencia para incluirla, de otra manera no la puedo...

Dr. Erik Huesca Morales: La referencia es mi autoría, Sara.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Espérame, Erik.

Yo creo que lo importante es que le digas de qué curso, etcétera, como para que ella lo pueda agregar, y eso se resuelve muy fácil.

Y esta solución que das de un voto particular, yo acá sí invitaría al consejero Mario a que emita un voto particular diciendo esta parte de la ciberseguridad, porque lo explicó muy bien; de la nube, perdón, creo que lo explicaste muy bien, podría ser algo.

Es en serio, es que me ves con cara de... no me estoy burlando, lo estoy diciendo muy en serio, porque no es exactamente el tema de que quieras que aquí se agreguen facultades, o sea, tú propuesta es muy concreta, de que consideras que eventualmente debería ser considerado en una reforma a la ley. Y no es burla, me haces reír, pero bueno, está bien; está bien, o sea, lo pongo a consideración.

Ahora, les preguntaría, con estos comentarios están de acuerdo, están de acuerdo en que pudiéramos votar el documento por lo menos quizá en lo general con estos ajustes o ya en lo particular, ustedes díganme: voto en lo particular, ya voto tal cual está presentado el documento, quiénes estarían a favor de este documento, para levantar la mano.

Mario.

Mario, adelante.



Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Lo que pasa es que el tema de cómputo en la nube, cada quien tiene su posición, creo que no es necesario que se exprese, ahí creo que evitemos más polémica al respecto.

Nada más le pediría a Sara, ¿esta parte sí es correcta la redacción?, cuando dice en la recomendación uno: “para fortalecer la ciberseguridad”, y después dice: “su capacidad institucional y para gestionar los ataques cibernéticos de que sea objeto”, ¿es correcto?, ¿son tres cosas las que se están proponiendo?

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Perdón, Mario.

Ahí la verdad sí requeriría el apoyo del consejero Edgar, porque él fue el que me sugirió la redacción para la recomendación uno. Pero el espíritu es el que hemos comentado, que la intención es que se evalúen las acciones, las acciones del protocolo de seguridad que competan a la seguridad del propio Instituto.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Okey.

En ese sentido, creo que quedaría mejor, a reserva de lo que diga Edgar, decir o poner: “...para fortalecer su capacidad institucional en materia de ciberseguridad...”.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: A ver, ¿podrías leer la recomendación completa?, para que tome nota.

No, esa recomendación en particular.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: La uno, dice: “...evalúe las actividades del protocolo nacional homologado de gestión de incidentes cibernéticos anexo, para determinar cuáles considera necesarias y convenientes para fortalecer la ciberseguridad, su



capacidad institucional y para gestionar los ataques cibernéticos de que sea objeto...”, es como actualmente está escrito.

Y nada más sería poner si ese es el sentido, porque tal vez me esté equivocando, dice: “...necesarias y convenientes para fortalecer su capacidad institucional en materia de ciberseguridad...”, o sea, quitar “la ciberseguridad” y dejar “su capacidad institucional en materia de ciberseguridad”.

Fortalecer la ciberseguridad.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Qué les parece: “su capacidad institucional en materia de ciberseguridad y para gestionar los ataques cibernéticos de que sea objeto”.

¡Ah! Entonces estamos, por mí está bien; no sé, Edgar, ¿cómo lo ves?

Sí, sí, sí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, está bien.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.

A ver, preguntó la consejera, ¿puedo responderle?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Edgar, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.

A ver, recuerden que siempre he expresado yo dudas sobre los alcances de la competencia del IFT en materia de ciberseguridad, siempre he dicho: si el IFT es responsable de la ciberseguridad de la red, del perímetro en sí, o de lo que ocurre en la red o de lo que está más allá de la red.



Esa pregunta la hice, y cuando hice la lectura de esta recomendación, hablando de esta específica, se indicó que esta recomendación iba para el IFT en su entorno interno, en su capacidad de respuesta ante ataques, y por eso la redacción que se propuso fue en ese sentido, que evaluara las acciones que se recomiendan, para ver cuáles les resultan aplicables en su entorno institucional, ese es el objetivo.

La redacción que proponen no cambia ese sentido, yo no tendría ningún problema.

Pero aprovecho para que... hay otras recomendaciones más abajo en donde sí se le atribuyen al Instituto hacer cosas que ya no tienen que ver con su entorno institucional, sino con el entorno externo; y eso sí me preocupa, porque recuerden que en el ámbito institucional solo podemos atribuirle las decisiones de las cosas, los mensajes de las cosas a la autoridad que tiene la competencia para ello, y si en este caso no estamos seguros de que tenga la competencia o al menos los que creemos que no la tenga, no podríamos recomendarle que haga algo para particulares, para la población en general, etcétera, si de entrada no es el que le toca regular, estudiar, definir políticas en esa materia.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Edgar, nada más podrías ser más preciso respecto a cuáles te estás refiriendo. Al dos y tres, que lo estoy viendo, no le veo tema.

Pero no sé, si eres más preciso.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: En el tres, para empezar.

“...Desarrolle un marco de referencia en colaboración con la industria y la academia, incorporando mejores prácticas de ciberseguridad y ciberresiliencia...”, yo creo que hay un gran



personal y gran *expertise* en el Instituto, que tienen conocimiento de ciberseguridad y ciberresiliencia, pero no tienen la atribución para desarrollar un marco de referencia de colaboración.

Esa es la parte.

Mtra. Eurídice Palma Salas: En colaboración.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Sí, porque te van a invitar a la fiesta porque tienes la atribución, tienes la competencia o porque tienes personal que lo sabe hacer; pero si hablamos de lo que formal y materialmente te corresponde, no puedes proporcionar al personal que lo sabe si dentro de las atribuciones no le corresponde, y este es digamos el primer problema.

Si vamos, por ejemplo, al cuarto...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Oye, Edgar, espérame.

Regresando a ese, ahí dice: "...para que sus regulados puedan usarlo...", ¿no te parece que eso lo acotaría?

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Correcto.

No porque...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Podemos poner... por qué no ponemos como un poco como el de arriba: "...en el ámbito de su... desarrolle un marco de referencia en el marco de su competencia, en colaboración de, con la industria...", y ya, porque el Instituto va a definirlo, lo va a buscar, etcétera.

¿Te parecería algo así?



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Pues tendrías que acotar todo, o sea, en el marco de su competencia ayude usted a otras instituciones a poner vacunas.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Lo ponemos hasta arriba, lo ponemos hasta el primer párrafo, en el que le dicen del... (inaudible).

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Pero ve el ejemplo absurdo, que estoy llevando al absurdo a propósito.

En el marco de su competencia apoye usted a las dependencias para poner vacunas, y el Instituto va a decir: "pero de cuándo ustedes pensaron que a mí me corresponde poner vacunas".

Mtra. Eurídice Palma Salas: Pero no dice eso, Edgar.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: No, yo por eso aclaré, por eso aclaré desde el ejemplo de lo absurdo.

El ejemplo de lo absurdo...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Bueno, no vámonos al absurdo, vámonos a resolver qué es la labor de los abogados y de los consejeros, pongámoslo hasta arriba.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Entonces es muy sencillo, desde el ámbito de su competencia -que sabemos que no tiene- colabora, es un absurdo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Pero por qué dices que no tiene competencia?

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Por lo que acabo de explicar, la función del Instituto Federal de Telecomunicaciones es la regulación de la infraestructura y los servicios de



telecomunicaciones únicamente. Hace un momento Salma lo explicó un poco mejor que yo, no es el regulador de tecnologías de la información y la comunicación, excepto que los dispositivos se conecten a la red, pero más allá de la red, más allá de los servicios de telecom y la infraestructura asociada.

Y yo compartiría con el ingeniero Fromow sobre cómputo en la nube, yo soy fiel creyente que también forma parte de las redes, pero en general no tiene esa atribución.

Salma levantó la mano.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

¿Algo más?

Suficiente, ¿verdad?

Mario, por favor, un minuto. Y después sigue Salma... Sara, Salma y Cynthia.

Adelante, por favor, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, no sé si puedan poner donde estaban leyendo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, por favor ya no lo quiten, si no vamos a perder mucho tiempo en eso.

Adelante, por favor, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: "...desarrolle un marco de referencia en colaboración con la industria y la academia...", yo creo que eso no violenta, a mi manera de ver, las atribuciones del Instituto.



Edgar, te acordarás que, cuando se definió la colaboración con la justicia, COFETEL en aquel momento que tenía menos atribuciones o menos claras que el Instituto, participó en cuestiones de cómo se iba a definir esa colaboración y hasta dónde se iba a estirar la liga en algunos casos.

Y aquí es lo que yo veo contradictorio, si tú ves el 145 de la ley, dice: "...los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a internet deberán sujetarse a los lineamientos de carácter general que al efecto expida el Instituto, conforme a lo siguiente...". Y el punto 3 es privacidad: "...deberán preservar la privacidad de los usuarios y la seguridad de la red...".

O sea, el Instituto sí tiene atribuciones para definir unos lineamientos donde ponga cómo tiene que ser la seguridad de la red, y no tendrá atribuciones -según lo que ustedes plantean- para colaborar con otras instituciones para incorporar las mejores prácticas de ciberseguridad y ciberresiliencia.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo coincido con eso.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Creo que no es el caso.

Ahí está en la ley, y afortunadamente me tocó a mí proponer ese texto junto con otro buen funcionario de la Secretaría en aquel momento y pasó, ahí está en la ley, está escrito.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Adelante, Sara, por favor.

¡Ah! Salma, por favor. Es que estoy leyendo en el orden en el que me los está anotando.



Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo les quiero decir, yo hice esa redacción y les voy a decir el sentido de esa redacción.

Elaborar un marco de referencia, el IFT sí tiene funciones de evaluación de la conformidad, de normalización, de homologación, de todas estas características técnicas y disposiciones técnicas que emite. Y en ese sentido, la forma en la que puede coadyuvar con sus regulados es a través de elaborar ese marco de referencia, que tampoco me parece descabellado mientras se ciña dentro de su ámbito de competencia.

Yo veo que Mario intercambia internet con ciberseguridad y no son lo mismo, internet es una red de redes, ciberseguridad es un concepto que se maneja no solo en las redes, también en otros, en tecnologías de la información, en otros lados. Sí es importante hacer esa diferenciación.

Lo que se está planteando en este punto tres es expresamente que dentro de su ámbito de competencia sí puede hacer muchísimas cosas a sus regulados, al resto quién sabe. ¿Por qué? Porque yo ya veo obligándole a Amazon, o a Microsoft Azure o a Huawei nube, o a otros, diciéndoles cómo va a ser la ciberseguridad; o a privados que tienen su responsabilidad y sus ISO, y su área de ciberseguridad, decirles cómo lo deben de hacer.

No, esa es una acción de la organización, pero sí puede orientar a sus regulados a decirles: "oigan, la ciberseguridad es un tema crítico y necesitamos trabajar en este sentido, y hagamos un marco de referencia que nos ayude". Yo creo que ahí es cómo, espero que ahí ya hayan entendido cuál es la diferencia.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me das un segundo, por favor, Mario, porque tengo un orden.



Cynthia, después Edgar y luego Mario, en ese orden.

Un minuto. Adelante, Cynthia, por favor.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Muchas gracias.

Sí, seré breve.

A ver, la verdad es que yo sí creo que conforme al 145 y luego conforme a los lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red que se publicaron en 2021, o sea, sí tiene ciertas atribuciones el Instituto. Este documento que estoy citando en lo particular, hace referencia específica al tema de seguridad, al tema de privacidad, etcétera, y obviamente, para eso tienen que implementarse medidas de ciberseguridad, entre otras cosas.

Yo ahí sí difiero un poco, porque creo que sí en algunos puntos el Instituto sí tiene estas facultades, acotadas si quieren o tendrían... o sea, justamente no se está pidiendo ni que se regulen ni que exceda dichas facultades, pero creo que de alguna manera sí tiene injerencia en este tipo de circunstancias.

Básicamente, ese era mi comentario.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Cynthia.

Sigue Edgar y luego Mario.

Adelante, Edgar. Un minuto, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.



A ver, justo lo que ocurría, mi querido Mario, en tema de colaboración con la justicia, es que no estaba bien delimitado el alcance de la entonces COFETEL y la Secretaría. Las instancias de procuración, y de persecución de delitos y de seguridad y seguridad pública, creían que la COFETEL y la SCT podían hacer todo; y derivado de esa discusión es que se delimitó con perfecta claridad en la Ley de Telecomunicaciones en qué es lo que puede colaborar el IFT en materia de colaboración con la justicia.

Eso no lo tenemos en materia de ciberseguridad y, como no lo tenemos eso, es muy peligroso poder extender, extraer o tratar de interpretar que puede hacer cosas que no están expresamente previstas en la ley, principio básico de legalidad.

Y el punto es que sabemos que sabemos que históricamente desde la Ley de Vías Generales de Comunicación era responsabilidad de los operadores de telecomunicaciones garantizar la seguridad de las de las comunicaciones, y eso se refiere a garantizar la seguridad de lo que corre dentro de la ley, para que no haya ataques, interferencias a la privacidad y todo eso.

Pero ya extenderlo a incidentes donde incluso entre las comunicaciones entre los usuarios haya ataques, yo creo que ante esa falta de regulación explícita vivimos en un mecanismo de autodefensa, es decir, cada uno de los usuarios en nuestro entorno tenemos que establecer las mejores medidas que podamos entender, que podamos encontrar en el mercado, para poder resguardar nuestra seguridad.

Y por eso es el punto difícil de determinar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Edgar.

¿Me dejas decir algo antes?, ¿sí?



Excelente.

Yo coincido con esto último que tú dijiste y por eso me parece tan importante ser... si está muy precisado y acotado el tema que se refiere a sus regulados, y a mí me parece particularmente valioso este tipo de recomendaciones, porque justamente va hacia: "no, súmate", para que en lugar de que cada quien lo haga por su lado, que se multipliquen esfuerzos, sean más eficientes y que contribuya a que compartan información.

Y por eso dice: "...marco de referencia en colaboración...", o sea, ni siquiera dice: "...genera lineamientos que pongas..."; no, dice: "...marco de referencia en colaboración y para sus regulados...".

Entonces, de verdad, me parece que de pronto le queremos dar unas lecturas en temas que parecería que están yendo más allá, cuando tú mismo estás dando el argumento, de "cada quién está haciéndolo"; lo que les estamos proponiendo es que como cada quien está viendo cómo puede, mejor hagamos un ejercicio coordinado, en donde todas estas experiencias y recursos se usen de manera más eficiente para atacar un problema.

Básicamente quería decir eso.

Adelante, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, por alusión personal primero.

A ver, ciberseguridad e internet no es lo mismo, a ver, cualquiera puede agarrar ahorita Google, pone "ciber" qué significa y hay muchas cuestiones. Una de ellas dice: "...todo lo relacionado con redes informáticas, especialmente con internet...".



Si es un subconjunto o no es un subconjunto, cada quien que sabe sus conclusiones. Es parte de la ciberseguridad, lógicamente es todo lo que esté en el internet. Que hay más allá, hay otras redes informáticas; sí, esa es la discusión que hemos tenido.

Pero yo quiero que digan puntualmente de lo que se está recomendando dónde estamos yendo más allá de las atribuciones del Instituto. La primera dice: "...evalúe las actividades del protocolo para mejorar algo interno. La segunda: "...identifique lo que respecta a sus funciones regulatorias y de conformidad con los cinco objetivos...". La tercera dice: "...desarrolle un marco de referencia en colaboración con la industria...". La cuarta: "...incorpore en su plan de acciones en materia de ciberseguridad y planes anuales de trabajo, actividades de divulgación..."; la ley lo dice, tiene esa facultad inclusive de formación de recursos humanos. La cinco: "...diseñe una caja de herramientas *-toolkit-* para las MIPYMES, que puedan prepararse para anticipar y soportar...".

¿Dónde se está yendo más allá?

Y el seis: "...explore y describa con mayor detalle las condiciones que están comercializando dentro de los servicios de cómputo en la nube...". Si pelea, una de las cuestiones que pelea precisamente es este mercado de cómputo en la nube, ¿dónde?, ¿dónde?

Y la cuatro: "...colabore para mejorar la interacción...", pues es una colaboración institucional, que también lo tiene establecido. Yo no veo concretamente dónde estamos yendo más allá.

Y recordarles que lo dijo la corte, el Instituto tiene facultades cuasi legislativas si es que no están en ley, si lo considera en el ámbito de sus atribuciones lo puede manejar; y ya después alguien



podrá decir en una revisión judicial que no las tiene, pero no estaría haciendo nada ilegal, porque bien lo saben, que el que interpreta la ley desde un punto de vista administrativo es el Instituto Federal de Telecomunicaciones y eso está muy claro.

Creo que podríamos pasarnos discutiendo toda la tarde, pero que nos digan nada más dónde, qué verbo, en qué cuestión estamos yendo más allá o se puede presumir que estamos yendo más allá del marco legal vigente en nuestro país, de lo que puede o no hacer el Instituto en este tema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Edgar otra vez pidió la palabra.

Salma nos está poniendo algo en el chat, yo la verdad es que no tengo vista ahorita del chat.

Si quieres pedir la palabra, Salma, adelante. Pero primero Edgar, luego Gerardo, después si quieres, Salma.

Adelante.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: El planteamiento es dónde está yendo más allá. No, el planteamiento es que no lo tiene, ese es el punto, no hay que buscar más, no lo tiene.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Gracias.



Yo creo que estamos cayendo un poco en un círculo de comentarios, de si lo tiene o no lo tiene. Indudablemente que son interpretaciones y de especialistas.

Lo que es importante de esta recomendación, que en el punto siete se menciona algo muy específico que hemos mencionado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perdóname.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: En el punto siete hemos mencionado específicamente en otros consejos, de los CERT.

Y si nos vamos a lo que en su momento mencionamos en esas recomendaciones, ahí claramente dijimos que existe una división de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que auspicia y promueve la coordinación de todos los CERT's; y dentro de esas coordinaciones hay muchos de los lineamientos que aquí se están sugiriendo que se establezcan.

Yo creo que la recomendación es clara y la referencia es para que, en su momento, de ser vinculante o tomada por el Instituto, se refieran a eso que ya está establecido en la UIT, en donde dentro del ángulo de sus facultades va a poder ampliar lo que ahí se está mencionando.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Salma, ¿quieres agregar algo?

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: No, nada más decirles, la razón por la que se redactó de esa manera es precisamente para ver la coadyuvancia que puede tener el IFT con otros actores en el tema, y acotando también el tema de sus funciones son estas y



es a donde tiene que incidir en que se garantice la ciberseguridad y la ciberresiliencia.

Pero yo de plano sí no estoy nada de acuerdo en explorar y describir con mayor detalle las condiciones en que se están comercializando dentro del país los servicios del cómputo en la nube, porque no es tema del IFT, no es tema del IFT. imagínense que yo tengo mi nube privada y el IFT se va a venir a meter en cómo hago mi seguridad en la nube; no, no es tema del IFT, lo único que podría ser tema del IFT es que se garantice la conectividad, que no dañe ese centro de... perdón, ese cómputo en la nube no dañe a las redes de telecomunicaciones, que cumpla con las normas técnicas y todo eso, pero fuera de ahí no tiene competencia el IFT.

Discúlpeme, pero no, no va por ahí.

Yo el tema de la seis, el seis sí esa recomendación para mí no es pertinente para el caso del análisis de la ciberresiliencia que se está tratando en este documento.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, gracias.

Sigues tú, Lucía.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Creo que estamos un poco entrampados en la discusión.

Mi propuesta sería por qué... no sé, con las adecuaciones que considere pertinente Sara y que nos pueda decir qué es lo que ella considere, no sé si votar ahora o votar en línea, pero votar y cada quien que dé las razones por las que vota de una y otra manera, y creo que eso va a ayudar en la discusión al final del día.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Ernesto, adelante.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, creo que eso es lo que hay que hacer, que se emitan muchos votos particulares, porque lo rico está en eso, en la discusión, porque no es 100 por ciento claro, porque si lo fuera no estaríamos teniendo la discusión.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Yo coincido.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, que cada quien fuera, si se vota a favor o en contra, y si se vota en contra que digan por qué, o voto a favor con...

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: O voto a favor del A, B, C, pero del tres no, y así.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Porque lo rico es la discusión.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Es lo que yo recomendé respecto a la situación en que estamos, yo nada más les recuerdo lo que ya les propuse antes: eliminar los cuadros preparatorianos y se van a sustituir nada más por la referencia muy clara del documento y la página donde se van a consultar; agregar en un anexo el cuadro con la tipología de conceptos que va a... que ya propuso Erik, nada más en cuanto me envié la referencia requerida; y algunos otros detalles tipográficos que ya han salido por aquí, por ejemplo, pues no sé, alguien me sugirió así como que enumerar los diferentes conceptos de la recomendación tres que redactó Salma, como que para identificarlos con más claridad.

Pero, fuera de eso, yo reitero que creo que podríamos votar si está lista o no para ser votada el día de hoy, y sobre de eso pues sí votar en los términos que hemos comentado, en lo general o en lo particular.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Mario, adelante, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Un minuto.

Solamente recordar que México, y a mí me tocó los plenos poderes en esa ocasión, porque así nos lo dio el Presidente de la República en 2012, en el Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales hay una parte que tiene que ver con esto, el artículo 5A y es de la UIT y es uno de los instrumentos vinculantes bajo el derecho internacional para los estados miembros que así lo firmaron y lo ratificaron, es la seguridad de las redes: "...los estados miembros procurarán garantizar individual y colectivamente la seguridad y la robustez de las redes de telecomunicaciones internacionales, a fin de lograr su utilización eficaz y evitar perjuicios técnicos a las mismas, así como el desarrollo armonioso de los servicios internacionales de telecomunicaciones ofrecidos al público...", por supuesto que esto incluye también al usuario final.

La misma UIT tiene un rol, y si no se puso ciberseguridad en su momento es porque países como Estados Unidos se opusieron a ello; pero, aquí mismo hay una recomendación en ese sentido más adelante en las actas finales, para los que quieran consultarlas, son las actas finales de la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales en Dubái en 2012.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Creo que con eso cerramos la discusión y a mí me parecen prudentes las propuestas, porque veo divergencias y lecturas distintas de un mismo texto.



Lo que les sugiero es con estos comentarios que está haciendo Sara que se vote en lo general, a reserva de que en lo particular se vote, se haga el voto en línea para emitir los votos particulares, que en cada caso vayan procediendo. Esa es la sugerencia para que podamos avanzar, porque creo que en lo que no estamos en contra es en que ese documento es muy valioso y es importante que salga ya, creo que es oportuno, es pertinente, aunque hay ciertas diferencias en cuanto a la terminología.

Hecha esta propuesta yo les preguntaría, ¿quién está a favor de que se vote en lo general este documento?

Perfecto.

¿Cynthia?, ¿Erik?

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Yo estoy a favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, gracias, Cynthia.

¿Erik?

Edgar ya dijo que sí, Salma ya dijo que sí, Alejandro dijo que sí, Ali dijo que sí también, que están en línea.

Perfecto, votémoslo en línea y votamos todos nosotros a favor, para que lleven el conteo. Rebeca, si quieres, para que tomen nota.

Lo que procedería es que nos haga favor de circular Sara el documento con las adecuaciones; dependemos también de Erik en este caso para uno de los cambios.

Dr. Erik Huesca Morales: Ya está el cambio, Eurídice, no dependen de mí.



Es un cuadro hecho por autoría mía, que no se confundan, que lo tomé de un curso, de un curso cualquiera del ITAM; cuidado con eso y sí quiero aclararlo, es un curso que yo daba y es material hecho por mí, no lo estoy tomando ni estoy robándome nada de ningún lado, que quede muy claro, ¿okey?

Mtra. Eurídice Palma Salas: De acuerdo.

Muchas gracias, Erik.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Se llama autoplagio.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Exacto.

Bueno, muy bien.

, Gerardo, adelante, ¿cuál es el comentario?, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, yo en particular no estoy cómodo en el sentido, en el sentido de aprobar.

Yo reitero lo que mencioné de una reflexión de la situación actual, estamos sujeto a la aprobación a dos semanas de que pudiéramos tener la extraordinaria. Mi recomendación sería, como en un momento entendí lo que mencionaba, que se hicieran las adecuaciones, se circulara, votásemos en línea, ya sin en su momento emitir las situaciones particulares, porque creo que es un tema que en este momento sigue vigente y es oportuno aprovechar las aportaciones que ha hecho, por ejemplo, Mario, con relación a todo lo que ya existe de por sí en la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que da la certeza de que está dentro de las atribuciones del IFT, en donde inclusive se mencionaron los artículos en lo particular a que se refiere el caso.



Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, me parece que lo que es claro es que todos ya estamos de acuerdo a favor de votarlo en lo particular... en lo general en línea, porque además nuestras reglas dicen que cuando hay votos particulares se tienen que emitir en línea, se tienen que emitir por escrito.

Lo que les pediría es que con esta versión que Sara nos va a hacer favor de enviarnos a más tardar te pediría si es posible mañana, Sara que se la... ¿cuándo?

Okey, el lunes. El lunes te pediría entonces, el acuerdo sería el lunes que se lo mandes a Rebeca, para que Rebeca nos lo circule y con base en esa versión, es una versión que va a mandar para votación nuestra Secretaria Rebeca, como nuestra Secretaria lo manda para votación. Y entonces sí, ya cada quien emite el voto particular con cualquier observación que tenga y que sea prudente.

Ese sería el acuerdo.

Edgar, ¿estás pidiendo la palabra otra vez?

Adelante, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: No, de acuerdo, ya está suficientemente discutido, adelante.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Te agradezco.

Ese es el acuerdo, y por lo pronto queda votado en lo general y sabemos que va a haber votos particulares.

Muchas gracias a todos.



Y vámonos al siguiente tema del Orden del Día, que es el uso de herramientas tecnológicas en materia de competencia, es más largo, pero, adelante, Lucía, por favor, si lo presentas.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Bueno, Muchísimas gracias.

Lo primero que quisiera hacer es darles un poco el antecedente, que esta opinión/recomendación ya se había circulado, ya se había empezado a discutir la sesión pasada.

Quedamos justamente en la sesión pasada, de tener una reunión con la Autoridad Investigadora, para también un poco nutrir, porque mucha de la información... más bien, toda la información en la que se basaba, que se basa esta opinión, es con información pública, claramente; entonces queríamos también entender un poco si había un entendimiento diferente por parte de la Autoridad Investigadora y también recabar su opinión.

Tuvimos una reunión con la Autoridad Investigadora el lunes pasado, esa es la razón por la que esta recomendación no se mandó con todo el paquete de la sesión, y ahí pedí... solicité que, si me permitían mandar la versión revisada después de esa reunión, para poder tomar en cuenta los comentarios de la Autoridad Investigadora; y entiendo que, bueno, fue circulada ya con los cambios.

También tuve muchos muy valiosos comentarios, Erik mucho de la parte técnica, Eurídice me hizo varios comentarios, Sara me hizo comentarios, Gerardo me hizo comentarios, Ali y Alejandro Castañeda me hicieron comentarios también muy del tema de competencia. Si estoy omitiendo... ¡Ah! Luis Miguel me hizo comentarios. Si estoy omitiendo a alguien, una disculpa.

Pero creo que traté de incorporarlos todos, la mayoría eran mucho el tema de las notas al pie al final, que personalmente



digo que a mí me gustan adelante, adelante en la misma hoja, pero atendiendo los comentarios lo hice; nada más ahí hay un tema de formato que sí me gustaría luego ver, si me ayudan a cambiarlos para que se vuelvan números arábigos, en lugar de romanos, que eso sí me parece que lo hace ver, pero esta es la parte automática que no pude hacer, no pude cambiar.

Pero, bueno, traté de retomar todos y cada uno de sus comentarios.

Había algunos comentarios que eran... también Salma que hizo unos comentarios muy valiosos, si quieren aquí los discutimos, Salma hizo sobre todo el énfasis de que, bueno, no sabía si la sección de resoluciones o de investigaciones eran muchas o pocas. No tiene ese objeto esa sección, tiene un objeto simplemente de narrar los hechos, para identificar qué tipo de investigaciones ha habido, más que decir si son muchas, si son pocas y si tienen mucho personal; pero, obviamente, si se mal entiende con mucho gusto también podemos verlo, pero es realmente nada más para decir qué tipo de investigación hay, si inician de oficio, si inician de denuncia, etcétera.

Y también recibí algunos comentarios sobre la utilización de los anglicismos y este tipo de cosas, que también los traté de corregir. Erik sugería quitar un cuadro, pero otros comisionados... otros consejeros hacían cambios en el cuadro, entonces lo dejé, pero también me parece totalmente inocuo.

Pero lo importante es aquí el tema del fono. La Autoridad Investigadora cuando revisó esta opinión nos comunicó que... y además algo que yo misma dije desde que presente la opinión, que me quedaba claro que la Autoridad Investigadora tendría que estar haciendo algo en cuanto a esta adopción y estudio de nuevas herramientas para apoyar sus investigaciones.



Y no es sorpresa que nos haya dicho que sí, que efectivamente sí lo está haciendo, y que de hecho próximamente está publicando un artículo académico en el cual de forma general nos comparte cómo se está usando estas herramientas en la Autoridad Investigadora. Sin embargo, reflexionando... y otro tema que también nos platicó es que de alguna manera también ya hicieron una evaluación sobre el tema de las herramientas de visitas de verificación, etcétera.

Bajo esta circunstancia la pregunta es: ¿esta opinión agrega o no agrega?

Uno de los primeros comentarios que recibí era que esto iba a ser una recomendación y no una opinión; pero como ustedes lo verán, lo dejo como opinión. ¿Por qué? Porque si la Autoridad Investigadora ya está haciendo algo, entonces más que una recomendación es una opinión de apoyo a la importancia de este ejercicio de evaluación constante de estas herramientas, que además es un tema importantísimo que ahorita está en el ojo de todas las autoridades de competencia en el mundo, y que incluso están cooperando entre ellas para poder incluso proporcionarse ayuda mutua en el uso de estas herramientas.

A mí me parece que esta opinión sigue siendo válida, y lo que sí fue reflejar estos puntos en el punto 9... no, en el 10, en el que estamos diciendo que tuvimos una reunión con la Autoridad Investigadora, que aprendimos que la Autoridad Investigadora utiliza y ha utilizado diversas herramientas y estrategias tecnológicas, y que va a hacer este... va a empezar a compartir este conocimiento también con el público, para que sepan realmente que es una autoridad que está manteniendo su reputación de ser efectiva y estar adoptando las mejores técnicas de investigación.



Lo que pongo en el 11, que en este sentido se reconoce que esta iniciativa de la Autoridad Investigadora permitirá compartir conocimiento con otras autoridades de competencia, pero también permitirá demostrar su atención a las nuevas herramientas y así soportar el constante esfuerzo para sostener una reputación de efectividad en la detección y sustanciación de las investigaciones. Y se concluye diciendo, de esta forma esta opinión pretende apoyar las actividades de constante evaluación y mejoramiento de las estrategias de las herramientas de la Autoridad Investigadora para cumplir con su función.

Y hay cambios menores, también de énfasis, por ejemplo, en la parte de las visitas de verificación, ya al final cuando hablamos de evaluar la pertinencia de usar más la herramienta en las visitas de verificación, ahí lo que propongo ahora poner es finalmente que en caso de que se considere que el costo es elevado, tomando en cuenta el uso excepcional, evaluar la posibilidad legal y práctica de celebrar convenios de colaboración con otras autoridades que ya cuenten con estas herramientas, para poder usarlas o tener algún tipo de cooperación.

Y básicamente esa es la propuesta, me encantaría escuchar sus comentarios, sobre todo también los que estuvieron... digo, los que no estuvieron, pero sobre todo los que estuvieron en la reunión, porque personalmente me parece que, aunque la Autoridad Investigadora de alguna manera sí nos hizo saber que tenía el apoyo presupuestal, etcétera, para seguir manteniendo sus actividades de forma efectiva, la verdad es que yo creo que no daña darle reconocimiento y el apoyo.

Se los dejo a comentarios.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Lucía.



Se abre para comentarios, ¿alguien que quiera emitir algún comentario?

Ali.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Sí, muchas gracias.

Yo creo que esto es una muy buena idea y, nuevamente, yo creo que vale la pena enfocarse en cuál es el objetivo general de esta recomendación. O sea, más que... digo, sí se citan herramientas específicas y cosas muy particulares que se pueden hacer, pero yo creo que para una institución es importante mostrar que estás al día, tener conocimiento de las herramientas que están a tu disposición y hacerlo como un esfuerzo permanente, o sea, estar pendiente de: "a ver, qué se está haciendo en esta materia, cómo puedo mejorar la manera en que hago mis análisis, mis estudios de mercado y mis investigaciones".

Si se puede echar mano de estas herramientas y creo que es muy bueno, y creo que se necesita naturalmente dentro de la dinámica de una institución alguien que empuje eso, para asegurar que las áreas estén en un proceso de actualización constante.

Entonces, que nosotros empleemos lo que se está haciendo en otras partes, las cosas que debería considerar el IFT e, incluso, el publicitar la manera en que usa herramientas de investigación novedosas, puede ser algo que mejore sustancialmente su capacidad disuasiva y su capacidad de ejecución.

Más que los aspectos particulares, creo que... y digo, hay que notar que internamente luego es difícil, hay obstáculos para, ya sea presupuestales, aunque aparentemente no hay muchos, pero dinámica, inercia, a veces no se le da el tiempo para pensar en qué tipo de inversiones necesitas en el mediano y largo plazo



para asegurar tu capacidad de ejecución y disuasión en el futuro.

Yo veo esta recomendación como que tiene el propósito de poner este tema sobre la mesa y como una opinión que simplemente toma en cuenta el Instituto.

Y debo aclarar también que en la reunión que tuvimos con la Autoridad Investigadora nos queda claro que sí usa herramientas, incluso nos platicaron de trabajos internos que tienen para un poco catalogar y explicar cómo se usan esas herramientas.

No lo veo en absoluto como una queja a la operación del Instituto, lo veo simplemente como una especie de recordatorio que creo que puede ser útil para tenerlo en mente a la hora de armar los planes de trabajo, digamos, el inventario de las herramientas para ejecutar proyectos e investigaciones, que siempre se tenga el reflejo de preguntar si estoy haciendo el mejor uso de las cosas que están disponibles, y si las tengo o no.

A mí me parece muy bien la recomendación y felicito a Lucía por presentarla. Y, en términos generales yo estoy a favor de esto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Ali.

Pide la palabra también Salma, después va Cynthia, Erik y luego Gerardo.

Adelante, Salma, primero, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Hola.

Lucía yo escribí en correo mi preocupación y déjame decirte por qué la planteo.



Sí me sorprendió que estuviéramos identificando mecanismos o herramientas que debiéramos de utilizar, o que debiera el IFT de utilizar en su trabajo del día a día, porque esa es una decisión de ellos, de qué quieren hacer y qué no.

Después de haberte escuchado ahorita y haber escuchado a Ali, tiene un sentido. Lo que pasa es que a mí me preocupa un poco si estamos adoptando herramientas ya hechas de inteligencia artificial por terceros. ¿Por qué razón? Porque dentro de la discusión de la inteligencia artificial se sabe que hay muchísimos instrumentos que han sido generados por países terceros, que no necesariamente cumplen con la dinámica de objetividad ética, responsabilidad y otros aspectos.

Me preocupaba y por eso pregunté cuántas personas hay y qué tanto es el manejo que tengan que utilizar una herramienta como la inteligencia artificial para resolver sus problemáticas, cuando los especialistas están aquí, o los tienen ahí. Esa era mi preocupación.

Y, además, el documento habla de integrar un grupo de ciencias de datos y no es el único tema el que tiene que ver con el análisis que se está presentando en el documento, no es solo ciencias de datos, es curación, desde cómo ordenas la información y todo eso, es todo un proceso muy grande de distintos especialistas que hacen ciertas actividades.

Esa fue la razón por la que yo lo pregunté y en realidad sí me sorprendía pensar que es demasiado el trabajo como para que tengamos que usar otras herramientas, pero ya me quedó claro por qué se planteó esta recomendación.

Muchas gracias, y no tengo ninguna objeción.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, muchas gracias.



Nada más un poco para contestar, nada más sí te quiero decir, es que estamos poniendo crear, no necesariamente adoptar.

Y lo que también es muy importante y esto es algo muy... un tema que será para el próximo Consejo Consultivo, que levantó la mano Alejandro y Ali, o sea, las herramientas tecnológicas por sí mismas no son la panacea, lo importante es cómo vas... o sea, necesitas también una base de criterios, ahí lo pongo en el párrafo 20, una base de criterios de análisis de la potencial, o sea, que te ayuden a hacer el análisis de las conductas y a través de eso ya es complementario el uso de las herramientas.

Pero como el tema de las herramientas es un tema también que está mucho en el ámbito de las autoridades de competencia para muchísimas de las tareas, me parece que aquí un poco la idea es no quedarse atrás. Y tienes absolutamente toda la razón, que no todas las herramientas creadas tienen ni la robustez ni la ética que se requiere para estas tareas.

Y por otro lado también, Salma, si tú quieres ahí alguna adecuación en la A, ahí sí lo que puse: "...ello sin dejar de subrayar la importancia de la debida integración multidisciplinar de los equipos...". ¿Por qué? Porque ahorita como está la estructura no identificas muy bien quién hace inteligencia, la inteligencia dentro de la Autoridad Investigadora, y la hace la de estudios económicos. Que está muy bien, no tiene ningún problema, pero como habla de asuntos económicos, te imaginas a economistas ahí adentro.

Simplemente esa era la razón.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Lucía.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Déjame nada más hacer una réplica pequeña.



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

Nada más te agradezco esa aclaración, creo que queda bien como lo redactaste. Ojalá, sería muy deseable que ellos diseñaran su propia inteligencia artificial para hacer sus evaluaciones, y eso sería fabuloso, ¿no?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí lo están haciendo, Salma, hay algún *house*, que eso es maravilloso.

Cynthia, por favor.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Gracias.

No sé qué tan relevante ya sea el comentario, pero justamente lo que quería decir es que luego de que tuvimos la reunión con el IFT y nos comentaron todo lo que estaban haciendo, a mí... yo tenía algunos temas ahí de dudas; sin embargo, cuando tuvimos esta reunión ya más en corto, los consejeros... creo que me parece bastante pertinente y como decía también Ali, es importante que hacia el exterior se tenga como que muy claro cuáles son de alguna manera este músculo del que dispone el Instituto, para llevar a cabo y ejecutar sus acciones y que, al final va acorde con las tendencias de las autoridades.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Cynthia.

Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Antes que nada felicito y celebro que Lucía decida, a pesar que algunos le dijeron que lo convirtiera en una propuesta, que sea una opinión. Me encanta esa idea, porque parece ser que nos hemos dedicado a hacer más propuestas de cosas que opiniones.



Me gusta mucho, me gusta nada más la idea de que pudiera estar más explícito que los *data lake* o los datos donde va a operar el sistema de inteligencia artificial que decida -y que tendría ser más allá de un LLM, tal vez una red neuronal, no sé, eso ya es asunto de algún consultor-, estén realmente muy bien protegidos. Va ligado un poco con la discusión anterior, que es qué tan bien protegida va a estar esa información, para que no se filtre en este uso de esta herramienta o al estarlo usando, de otras recomendaciones que no están.

Debe de estar muy claro en la opinión que un sistema de inteligencia artificial va aprendiendo y va a tomar tiempo para que pueda emitir opiniones acordes y correctas; va a estar teniendo que ser un sistema -si es así- basado en aprendizaje supervisado.

Esa sería mi recomendación para incluirla dentro de la opinión, que si van a meter una herramienta de inteligencia artificial sea basada en aprendizaje supervisado, para que los grandes expertos del Instituto justamente puedan volcar su experiencia en el sistema que se está opinando.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Erik.

Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.

Haciendo seguimiento de lo que menciona Erik, esta opinión yo creo que ha podido conjuntar y reunir las diferentes actividades que se han buscado. Recuerdo muy bien que Mario hacía mucho énfasis a que tuviéramos acercamiento con las áreas involucradas.



Adicionalmente a eso, por el cúmulo de opiniones que hubo de los diferentes consejeros, siento que el tema despertó la iniciativa y la participación hacia el respecto. Yo en un principio había manifestado que en la sección 2, donde se hacía referencia de lo que ya estaba haciendo el Instituto, era un poco redundante puesto que como iba hacia el Pleno, ellos ya sabían lo que se estaba haciendo.

Sin embargo, al ser públicas nuestras opiniones y recomendaciones, considero que se ha logrado estructurar todo lo que hemos estado buscando en los trabajos de este Consejo: primero, que tengamos el planteamiento claro de lo que estamos buscando; segundo, que tengamos el acercamiento con las áreas adecuadas; y tercero, ser propositivos o muy reactivos en cuanto a la opinión que emitimos.

Yo por mi parte no tengo ninguna objeción a la presente. Y sí, la recomendación para el grupo de Rebeca, como que me gusta para una plática de los jueves, en donde se denote y se muestre qué es lo que se está haciendo dentro del organismo en actividades de esa naturaleza.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Gerardo.

Sigue Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias.

Antes que nada, reconocer todo el trabajo y, efectivamente, yo creo que se tiene que manejar como opinión.

La interacción con las áreas es muy importante, creo que ha quedado demostrado que a lo mejor por algunas características



propias del trabajo del Instituto no se puede dar una difusión más efectiva. Pero muchas veces nos damos cuenta que de lo que se plantea de lo que se va a proponer, el Instituto ya tiene bastante camino recorrido: el tema de la academia, inclusive algunas cuestiones de seguridad en su momento.

Y este también es el caso, es el caso porque en esta reunión que tuvimos con la Autoridad Investigadora ellos manifestaron que prácticamente lo que plantea esta opinión lo ha manejado, ya tienen camino recorrido y prácticamente también anunciaron que muy pronto va a ser pública cierta información, porque una revista especializada va ahí a indicar lo que se ha hecho en este sentido.

Creo que siempre hay un proceso de mejora continua, que es algo de lo que aquí se plantea, pero también ellos que de cierta forma todo lo que ya se está planteando aquí o ya lo analizaron o ya tienen pasos concretos, inclusive algunos resultados. Yo creo que esto va a venir a reforzar eso y a lo mejor en algunos casos nada más van a decir: "palomita, ya lo hicimos, ya está", ya está y así lo va a manifestar.

Yo creo que esta opinión va a ser conforme a lo que nos indicó la Autoridad Investigadora en esta reunión, una de las más fáciles de implementar, porque prácticamente está implementada, a lo que yo le entendí. Pero, siempre es bueno que el Consejo sí tiene esa perspectiva, también la indique y así la autoridad se da cuenta que está haciendo bien las cosas.

También aquí se dice de las prácticas monopólicas absolutas. Sí, tal vez ahí hay algo que hacer todavía, a mí en mis siete años y medio como Comisionado solamente me tocó una, y esa creo que venía heredada de la COFECO, pero finalmente pudimos sancionar una cuestión en ese sentido.



Eso es de lo más difícil en estos sectores, estas prácticas monopólicas absolutas, prácticamente se presentan muy poco, las relativas son más comunes. Pero, bueno, aquí se pone que traten de ver cuáles son las razones, ¿no?, de porque aquí no ha iniciado. Yo supongo que con estas herramientas y con la unidad esta que se propone, que de cierta manera como lo manifiestan lo hacen, lo hace una Dirección en específico, hay una estructura en ese sentido, podrán evaluar de mejor forma lo que aquí se plantea.

En ese sentido, adelanto mi voto a favor. Y yo creo que con base en eso el Instituto puede definir ahora qué puede hacer público de lo que ha venido realizando, también para que como nosotros, que no sabíamos todo lo que ha hecho en este contexto, se tenga una mayor publicidad; aunque también ahí hay un debate de qué tanto se publica y qué tanto no, precisamente porque son herramientas que utilizan las autoridades para sacarse un “as bajo la manga”.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Cynthia pidió otra vez la palabra. Un minuto, Cynthia, por favor.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: No, perdón, déjame bajar la manita. Es la misma, no la había bajado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Alguien más?

Si no, ya muy rápido.

Creo que nadie más.



Pues igual que lo que ya comentaron, Lucía, yo creo que es una gran idea este documento, por mucho que hayan tenido ya un avance y que veamos como que la tarea ya está hecha, a mí me encanta.

Y un poco reiterar lo que dijo Erik, solo que yo lo haría más global, ya vez que te comenté: creo que lo que vale la pena es ser muy expresos, dado que están desarrollando inteligencia artificial o la están aplicando, creo que lo que es valioso y es importante que el propio Instituto considere la aplicación ya de valores y principios que están en la recomendación de la UNESCO.

Quizás en el sentido de lo que dice Erik, más general y con ese ejemplo específico de que haya una supervisión humana, que esa es una de las reglas que habría que aplicar de conformidad con esto.

Esa sería básicamente la idea, e igual yo estoy lista para votar a favor.

Gracias.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Una pregunta.

Estarían a favor de que pusiera este último punto nada más y que estas herramientas sean de uso dentro... (inaudible)... cumplan con...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Los valores y principios que están establecidos en la recomendación de la UNESCO. Sabemos que no son obligatorios, pero yo creo que sí ha sido uno de los promotores el propio Instituto de su desarrollo, valdría mucho la pena que los empezara ya a aplicar.



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Y eso también atiende la preocupación de Salma, que algunas de las herramientas no son éticas en ese sentido.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, justamente, Erik, Salma y esto.

Gracias.

Con eso habríamos cerrado ya la discusión de este documento, que también no es la primera vez que se presenta y que ya trae mucho trabajo. Les preguntaría si estamos listos para votarla; por mi parte es el único comentario que yo tengo.

Quién esté de acuerdo para el voto, adelante, por favor, si pueden levantar la manita.

¿Mario?, ¿Cynthia?, ¿Erik?

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Yo estoy a favor.

Dr. Erik Huesca Morales: A favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto.

Por unanimidad de votos de los 12 consejeros que estamos presentes, se vota con este agregado que es mínimo.

Muchas gracias a Lucía.

¡Ah! Y falta el voto de Luis Miguel, que también se me pasaba decirles que también voto a favor. Exacto, con cuestiones editoriales que hubiera. Básicamente esos.

Gracias. Muchas gracias, Lucía, por el trabajo para desarrollar este documento.



Y terminamos nuestra parte relativa a la votación de documentos y vámonos a la presentación de documentos nuevos.

El primero que tenemos ya conforme al Orden del Día con los cambios que hicimos, sería el de la recomendación para fortalecer la actuación del comité de ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Sara, adelante, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

C Como ustedes saben, C cada vez es más importante para el buen funcionamiento y la buena reputación de las instituciones, que sus funcionarios respeten la normatividad que les aplica, y para eso hay diversas normativas. En el caso del IFT a menos de dos años de la reforma constitucional se instaló un comité de ética y de inclusión del IFT, que tiene como función ver el cumplimiento de las normativas del Instituto, de las personas que trabajan en el Instituto respecto a lo que marca.

Ese documento fue actualizado en 2019, para homologarlo con la legislación acerca de responsabilidades de los funcionarios públicos. También dentro del IFT se emitieron lineamientos para integrar y organizar el funcionamiento del comité de ética, y se emitió... se cuenta ya también con un código de conducta, se cuenta con un protocolo de atención de las denuncias por los presuntos incumplimientos de los códigos de ética y de conducta, y formatos para presentar denuncias de ética.

Algunos de los consejeros aquí presentes recordarán que, en octubre de 2021, el Sexto Consejo Consultivo, a raíz de que circularon una serie de casos en medios de comunicación y en redes sociales, quejas en contra del Instituto por violencia de



género, ese Consejo Consultivo emitió una opinión para mejorar el manejo, atención y comunicación de problemas de género adentro del Instituto.

Y a pesar de esta recomendación, todavía nos encontramos que están circulando quejas respecto al IFT y a miembros de su personal a niveles muy diversos, y la verdad es que yo tengo la impresión de que estas quejas van a persistir en tanto que se perciba que el comité que revisa los incumplimientos de estos códigos de ética y de conducta, no está teniendo una actuación adecuada, porque pudiera estar actuando de una manera reactiva al no tener implementado un sistema de respuestas para que los denunciante sepan que ya recibió la solicitud y más o menos cuándo se va a revisar, si lo van a buscar para aclarar situaciones y cuáles son algunos de los pasos básicos.

Tampoco se va a percibir que es una actuación adecuada si las resoluciones son deficientes en cuanto a su procedencia, porque no se le solicite a la persona que hace la denuncia que subsane deficiencias en la denuncia que presentó y que haya detectado el comité, o que no haya realizado los análisis o las investigaciones pertinentes de la misma.

Y esto puede ser muy delicado, sobre todo si se está afectando el derecho de cualquier persona afectada por una decisión de exponer las razones de su queja y la percepción acerca de si se está actuando de manera justa.

Y también se puede percibir que hay una actuación deficiente del comité, si se carece de un canal claro para la atención de quejas de los usuarios por las propias actuaciones del comité de ética; y recordando también que este comité atiende quejas que se pueden suscitar entre... que se pueden suscitar por actuaciones entre personas que laboran en el IFT y también en su interacción con personas que no laboran con el Instituto.



Al momento de que elaboré el borrador de esta recomendación, en el sitio del IFT no estaba disponible este tipo de información de una manera amigable, para que una persona que necesite presentar una denuncia pueda encontrarla. Hay que buscar adentro del sitio del Instituto de una manera más o menos exhaustiva o si no a través de Google, para que aparezca la información relevante.

Y si propone soluciones que no son del todo válidas, porque no se está tomando en cuenta que algunas de estas soluciones no son las que aplicarían entre personas que no tienen una relación laboral con el Instituto, y también si se percibe que no hay una vigilancia adecuada de la actuación de ese comité por parte del Pleno o del Órgano Interno de Control.

En consecuencia, lo que contempla esta recomendación son tres recomendaciones.

La primera es que evalúe e implemente las sugerencias del Sexto Consejo Consultivo que considere aplicables para mejorar el funcionamiento del comité de ética, partiendo de que en días pasados Rebeca nos repartió una versión actualizada del seguimiento de las recomendaciones, y ahí se está indicando que ya parece que el IFT aprobó un nuevo protocolo.

Creo que es el único que yo pude encontrar, pero hay que ver qué más hay por ahí.

La segunda recomendación es que concentre en un micrositio especial la información ya existente acerca de los códigos de conducta y ética del IFT, y la actuación del comité de ética, y agregue ahí las disposiciones que la persona que preside ese comité debe emitir conforme a los lineamientos que tiene para eso.



Y la tercera es que elabore una guía para facilitar a los usuarios la presentación de las denuncias por incumplimiento de los códigos de ética y conducta del Instituto ante este comité, y para ello podría tomar como base una guía de acceso a la información pública y protección de datos personales, que ya tiene el IFT y que es para presentar ahora sí que los trámites ante la autoridad de transparencia.

Ese es el contenido de esta recomendación, y estoy atenta a sus reacciones al respecto y para tomar nota de ellas.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara, por la presentación.

Adelante, Gerardo ya veo que tiene la manita levantada. Si alguien más quiere ir participando, por favor, les pido que nos vayan avisando.

Adelante, Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Yo creo que es muy pertinente la recomendación, solamente yo lo que mencionaría es: primero, al igual que se hizo con el proyecto de recomendación en el comité de peritos, si es posible o si ya se tuvo una reunión con el comité que ve la parte de ética del propio Instituto; y segundo, la inquietud respecto a contar en el microsítio con información que pudiese alterar la protección de datos personales.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Otra vez la segunda, por favor.



Ing. Gerardo Francisco González Abarca: La segunda es: se habla de que en el micrositio haya información respecto a las denuncias, ¿cómo se haría el manejo para la protección de datos personales?, ¿cómo se manejaría la confidencialidad de la denuncia, en el sentido de la presentación en sí de la denuncia y el seguimiento?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, gracias, Gerardo.

¿Alguien más que quiera comentar?

Mario, adelante.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Dado que es la primera vez que se presenta, yo no sé si sea bueno discutirlo, yo tengo muchísimas precisiones, creo que es contradictoria en muchos puntos y creo que se hacen aseveraciones que no hay un fundamento para ello. Si quiere podríamos entrar al detalle que requieran, pero les doy algunos ejemplos, yo creo que por ahí podemos ir empezando la discusión de esto.

Dice: "...reconocemos el papel proactivo del Instituto en la adopción de prácticas éticas para la regulación del...".

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Perdón, Mario, esa no es la recomendación que estamos discutiendo.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: ¿No es la de interna?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Fortalecer la actuación del comité de ética del IFT, ¿en qué página está?



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: ¿No es sobre el marco ético institucional?

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: No, no, no, no.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Ah, perdón.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Es que sí, esta es la que presentó Sara, es esta que tienes en la pantalla.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Perdón.

¿Esa quién la va a presentar?, ¿la otra?

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Esa no es mía.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Nos mandó un video este Luis Miguel.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Ah, entonces me espero a que esté Luis Miguel.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

Entonces, del comité interno.

Adelante, Lucía, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: La leí y obviamente me parece de muchísima importancia, todo el tema de cumplimiento en materia de ética, y de buenas prácticas. Aquí hay un tema de mecanismos de cumplimiento en el sentido del papel qué tan proactivo es, en lugar de ser de qué tan proactivo es en hacer las evaluaciones, etcétera.



Leí la recomendación, pero debo de... que tengo un poco de duda de todo lo demás que puede haber ahí que no sabemos, que no es público. No sé si sí valga la pena platicar con... te acuerdas que alguna vez platicamos, con el comité de ética; no sé, te lo pongo a tu consideración.

Porque también lo que es cierto es que estas cosas se deberían de ver, ¿no sé si me explico?, o sea, no tendríamos que ir con el comité de ética para saber que se está haciendo, estas cosas se deben de ver.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Por eso el micrositio.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Reconozco que hice la búsqueda y no pude encontrar mucha más información. Ahí sí creo que hay un área de oportunidad, todo se tendría que ver. ¿Por qué? Porque es otra vez el tema de dar el ejemplo, de disuasión, etcétera.

Pero digo, es de suma importancia y, obviamente, aquí el detalle, hay que analizarlo con muchísimo cuidado. Pero, bueno, me parece muy importante la recomendación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Lucía.

Primero Ernesto, y luego Salma pidió la palabra.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A mí me pasó lo mismo, hice la búsqueda en el IFT y no encontré nada más que de 2019 o 2020, nada posterior, y era información extraordinariamente escueta, yo de ahí no conseguí información suficiente para saber cómo proceder, no sabía ni por dónde, ni quién, ni dónde, nada más eran como comunicados de prensa, de instalar el comité o alguna cosa así.



Y eso contradice realmente el corazón de lo que tiene que ser eso, parecía un comité de ética desde lo que estoy haciendo totalmente antiético, y eso no puede ser, eso tiene que cambiar, no puede quedarse así. La recomendación un poco va en esa línea, con recomendaciones muy específicas, pero claramente yo creo que no está cumpliendo con los fundamentos básicos de un comité de ética y las reglas de transparencia generales que debería tener en el IFT y en cualquier otro lado, no es una cosa nada más de esta institución.

Y digo, dado esto y dado que sí le gasté un tiempo buscando información y no llegué a ningún lado, yo no sé si lo pertinente es tener una reunión con ellos o de plano lanzarla, lanzarla así tal cual, porque el comité simple y sencillamente no existe, no existe ante los ojos de los demás.

Eso lo dejo a ti, Sara, que tienes que decidir si se avienta así la recomendación, porque es bastante dura, o tratamos de ver y que nos digan: "sí, tienes que hacer todo este vericuelo para poder encontrarlo".

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Ernesto.

Sigue Salma, luego creo que está... yo también quisiera hacer algún comentario, no sé si alguien más quiere.

Adelante, Salma, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Gracias.

Yo también considero que es un tema muy crítico y que debe de estar de forma muy transparente en todas las organizaciones. Creo que hay muchísima experiencia en la Administración Pública Federal y quizá se puedan atender ciertas mejores



prácticas que se tengan en los comités, que ya están establecidos en otras organizaciones.

Y comparto que tenga que meterse en un micrositio, para que tanto la gente externa que recibe atención de los funcionarios del IFT, como internamente la sana convivencia y el código de ética es relevante que se observen. Creo que quizá con algunas mejores prácticas insertadas no habría la necesidad, como dice este Ernesto, de consultar con quienes son los responsables en este momento.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

¿No sé si alguien más, alguien más que quiera comentar algo?

No.

Yo coincido totalmente, o sea, me parece que la preocupación que tú manifiestas, Gerardo, en cuanto a esta parte de la publicidad, es completamente subsanable porque, en primer lugar, es una buena práctica implementar estos temas de los comités de ética, de las denuncias, es que haya mucha transparencia sin que tengas que exponer a los particulares.

Y también hay que distinguir porque, obviamente, el Instituto es una entidad de gobierno, tiene un marco jurídico que puede ver cuestiones de infracciones administrativas, pero también algo importante es: estas denuncias y estos códigos de ética no necesariamente implican en ocasiones temas que incurran en responsabilidad de servidores públicos.

Algo importante es que el Instituto ha hecho el mayor esfuerzo por ser un Instituto de quinta generación, por tener personal altamente capacitado, de alto perfil, es un órgano constitucional autónomo, pero implica también un extra; o sea, no es lo que se



espera de una institución de esta naturaleza o de esta envergadura, que además se vuele... es un referente internacional, es que su estándar sea arriba de la media.

Obviamente, cuando hablas de las denuncias los canales donde tú tienes, cuando tú quieres hacer una denuncia en una institución que tiene un sistema serio de ética y de denuncias, la información tendría que ser fácilmente accesible, en eso ni siquiera tendríamos que reunirnos, porque es como decirle: "oye, dame el mapa para encontrar en tu página dónde está la información", y aquí tienes ya consejeros y, perdóname, pero sí te invitaría Gerardo a que lo intentaras, y si la encuentras maravilloso.

Pero nos pasa lo que hemos identificado en otros temas, luego es muy complejo encontrar la información, y aquí parecería que no está actualizada y está dispersa.

Creo que las recomendaciones que hace Sara son muy pertinentes, es muy importante para darle credibilidad al comité y a la organización ética del Instituto, porque en paralelo estamos generando otras, hay otra que es hacia afuera, pero el buen juez por su casa empieza. Es muy importante que lo tenga estructurado.

Y creo que sí es como un complemento al seguimiento que ya le dimos en otro momento, sobre todo porque esto está basado en temas como muy objetivos que pues no, o sea, están muy identificados estos puntos y básicamente es sobre esa base, creo que no hay nada que hiciera falta como necesariamente cotejar y son muy generales en realidad las recomendaciones puntuales, pero a la vez generales, de aplicación general.

En ese sentido serían mis comentarios.



No sé si quieras mencionar algo más, Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Sí, muchas gracias.

Respecto a lo que señaló Gerardo, ya algunos de los demás consejeros mencionaron que hay unas buenas prácticas en términos de qué se transparenta respecto de la actuación de los comités de ética para cuidar la información personal.

Y aquí nada más quisiera señalar que sí, es como que especialmente delicado cuando un comité interpreta, viola confidencialidad al no revelarle a una persona que mete una denuncia qué es lo que hizo o cómo está procesando su caso, porque normalmente las normas de los comités de ética respecto a la confidencialidad son para proteger a la persona denunciante porque fe víctima de uno de estos incumplimientos.

Y pues sí, yo creo que, sin duda debe seguir la mejor práctica el IFT en esto, y agradezco que hayan hecho el esfuerzo de tratar de encontrar la información, porque sí está muy difícil. Incluso, la liga para consultar el protocolo que venía en el documento que circuló Rebeca, está descompuesta y no se ve ningún documento. Entonces, sí necesitamos que esté muy bien identificada esta información.

Y quisiera también señalar lo que comenta Eurídice, que fue una razón por la que un comité de ética puede tener dudas respecto a la manera de actuar, es que no esté considerando una proporcionalidad adecuada para que las soluciones y las sanciones que va a dar a las violaciones del comité.

Claramente, como ya dijo Eurídice, no todas ellas ameritan una sanción del tipo administrativa como las que marcan la ley, puede haber cosas tales como una atenta sugerencia de que tomes un curso acerca de cómo utilizar lenguaje incluyente en



tus conversaciones, o ten un poco más de cuidado de que tienes una obligación de mantener un trato no discriminatorio y equitativo entre las personas con las que tratas, y hay ciertas frases que ahora se pueden identificar como que no son acordes con ese principio.

Es en ese sentido en que va la recomendación. Y también, estaría de acuerdo en que si les parece bien la votemos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Claro.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: A mí lo que me falta también, y lo confieso, que me falta revisar el protocolo de prevención y atención, que es relativamente nuevo, adoptado. Entonces, habría que revisar.

Sí, es nuevo, el 7 de junio pasado se emitió un nuevo protocolo de prevención, atención y sanción a la violencia y discriminación, y debo de confesar que me falta revisarlo para efectos. Ya atiende...

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: (Intervención fuera de micrófono).

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: No, seguramente tiene que ver algo con el comité y la actuación de los comités.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Tendría, o sea, si no tiene, tendría que.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Como buena abogada de *compliance*, es un programa.

El programa de *compliance* incluye no solamente quién lo aplica, las reglas, cómo se evalúa, cómo se retroalimenta, cómo se hace el mapeo de riesgos, que no lo vi.



Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: No, y la verdad es que el documento del protocolo que yo revisé no tiene fecha de cuándo se aprobó, yo supongo que es el que indicó Rebeca que se publicó hace poco.

Y la verdad es que, por ejemplo, algunas de las recomendaciones que hizo el Sexto Comité en términos del tratamiento de las denuncias anónimas, como que quedó ahí como muy ambiguo, pero, creo que estas inquietudes que estamos manifestando, pues quedan cubiertas en la redacción de la primera recomendación, que es que el IFT evalúe e implemente las sugerencias que hizo el Sexto Consejo Consultivo, que sean aplicables para mejorar el funcionamiento del comité de ética.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Ahí lo que pasa es que me parece delicado no ver si en el protocolo ya están atendidas.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Mario está pidiendo también la palabra.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias.

Y perdón porque me confundí, es que la otra es muy parecida.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Hay tres de ética en esta sesión.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Pero dice “marco ético institucional”, pero menciona algunas cosas interesantes y creo que aquí no se está reconociendo si alguna institución tiene implementadas cuestiones de ética a nivel instituciones del Estado Mexicano, creo que es el Instituto Federal de



Telecomunicaciones. Si ustedes revisan otros lugares, otras entidades, si tengan el grado de especialización; pero, bueno, habrá que sí.

Pero la otra del marco sí dice que reconocen, que no se está discutiendo el papel proactivo del Instituto en la adopción de prácticas éticas para la regulación del sector. Apenas un año después de la publicación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el IFT adoptó tres instrumentos que conforman su marco ético institucional: la declaración de principios, el código de ética del Instituto y el código de conducta de los trabajadores.

Estoy viendo aquí, las recomendaciones se me hacen pertinentes, yo creo que hay que transparentar, lo que no sé es si todos los consejeros aquí presentes tengan esta percepción de lo que dice: "...se percibe que el comité que revisa incumplimientos de los códigos de ética y conducta del IFT resuelve de forma deficiente la procedencia de las denuncias...". No sé si sea generalidad, no sé si sea percepción, creo que no es el caso; podrá haber problemas, pero aquí están generalizando alguna situación.

Permíteme, ahorita termino.

Y actúa de manera reactiva, carece de un canal. Creo que no, creo que hay una capacitación constante de los funcionarios en cuanto a cuestiones de ética, y además hay muchos mecanismos.

Pero también señalar que en muchos casos y no es cuestión, puede ser interna y externa, cuando algún funcionario del Instituto se le pide la renuncia, una de las primeras cuestiones que llegan son anónimos, son cuestiones señalando falta de integridad al código de ética. Tal vez sea cierto, pero muchas



veces es reacción a esa situación; y otras veces, de los regulados cuando algún funcionario no define alguna cuestión como ellos consideran que debería ser lo correcto, también viene un señalamiento, y ahí también entra el Órgano Interno de Control, o sea, está super normado la actuación de los funcionarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Yo creo que es lo que aquí plantean como sugerencia, ver si lo que se propuso en el Sexto Consejo Consultivo algo aplica para este comité de ética; creo que esta recomendación que aquí están señalando sí tuvo algún efecto, se definió, se reestructuró ese comité. El microsítio también, y una guía para facilitar la presentación de denuncias.

Creo que las recomendaciones son muy buenas, lo que creo - que no sé si sea en general- y yo no acompañaría esta parte, porque yo creo que sí puede haber algunos señalamientos, pero no creo que sea la práctica general, tal vez no lo leí bien; creo que también no hemos tenido el tiempo suficiente para leerlo, se presentó recientemente esto, no todos tenemos el tiempo suficiente para leer todo, si llega todo junto sobre todo.

Pero creo que matizando algunas cosas, en mi opinión, creo que se puede hacer una buena recomendación. Yo sí no acompañaría, no sé si sean algunos casos específicos que se han presentado, pero no creo que en forma general este comité resuelva de forma deficiente la procedencia de las denuncias.

Siempre hay un acompañamiento con la persona que denuncia, porque es una obligación y es un derecho que tienen. Tal vez de fuera se vea diferente, pero en este caso no ha habido ninguna interacción con este comité.

Yo creo, y como en otros casos en que nos hemos acercado a las áreas para que expliquen qué hacen y cómo lo hacen, tal vez



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

es que no difundan la información correctamente, creo que puede haber esa parte; pero creo que más allá de señalamientos puntuales que se ven muchas veces derivados de qué son, pues no, creo que no es correcto generalizar una situación.

Esa es mi opinión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Tu propuesta es poner como un matiz, de que podría haber casos en los que no es deficiente.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Yo creo que a lo mejor sí ha habido casos en que se resuelva de manera deficiente; yo no lo sé, si alguien tiene aquí más información tal vez.

Hay una serie de correos electrónicos anónimos que circulan también en WhatsApp, se ponen muchas cuestiones, y creo que sobraría. Lo que aquí se quiere y lo que se recomienda a mi entender aporta valor, pero lo demás como que descalifica alguna situación.

Tal vez requiera mejoras, como se está proponiendo, pero no creo que sean los casos una cuestión generalizada.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

A reserva de que quizá haya consejeros que también quieran comentar el punto, quisiera referirme a esto que señalaba Mario porque sí, perdón, esta recomendación se circuló el lunes -si la memoria no me falla- y sí hay personas que están muy ocupadas y no pueden leer.



Pero quisiera leer tal cual este párrafo que le brincó a Mario dice: "...a pesar de los esfuerzos antes enumerados, han seguido apareciendo en columnas de especialistas y redes sociales quejas en contra del IFT y miembros de su personal. Estas quejas persistirán en tanto que, ante las denuncias que presentan las personas que interactúan con el Instituto, se perciba que el comité que revisa los incumplimientos de los códigos de ética y conducta del IFT, actúan de manera reactiva y con el ejemplo, resuelva de manera deficiente, carece de un canal claro o proponga soluciones que carezcan de validez, o no sea visible la vigilancia acerca de la actuación del comité..."

Digo, casos hay, pero no me pareció adecuado ni que le corresponda a este comité juzgar a cuáles les da validez y a cuáles no, pero creo que con un caso en el que se observaran las cinco deficiencias que he señalado en la recomendación, sería suficiente para que este Consejo considere que podemos formular recomendaciones para mejorar la actuación del comité.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Sara.

Mario, adelante. Un minuto, por favor, porque ya pasamos de las 6:20 y todavía tenemos muchas opiniones.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: A ver, muchas de estas fuentes que indicas son anónimas y tienen un propósito específico, no siempre...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Unas veces sí y otras no.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Exacto.



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

Pero yo digo, no considero que estas... porque dice: "...es que mientras haya esa percepción..."; pues, digo, cuando hay algo, alguien tiene una cuestión en particular, lo va a señalar, no es una percepción generalizada, yo creo que también puede ser cuestiones de mala fe, cuestiones pagadas, porque en este sector sabemos.

Yo lo que digo, qué necesidad tiene este Consejo de hacer propias esas percepciones, que no sabemos de quienes son y si son...

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Por eso no se están incluyendo menciones, ni columnas, ni datos específicos.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Pero lo estás mencionando como si fuera...

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Lo sé porque me consta, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: ¿Perdón?

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Lo sé porque me consta.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Por eso, pero tal vez te consta...

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Pero, digo, a final de cuentas no se trata de ventilar...

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Pero tal vez te consta a ti, pero no nos consta a todos, esta es una recomendación del Consejo, no de una consejera.



Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, les voy a pedir algo.

Necesitamos avanzar también en los otros temas, no nos enfrasquemos en esta, está la presentación, ya vimos cuáles son las dudas, inclusive cuáles son los puntos de coincidencia. Si quieren y lo voy un poco a pedir para las siguientes, no nos enfrasquemos en la discusión de algo que todavía no está para votación y nos vamos avanzando.

Yo lo que les voy a pedir para poder terminar con toda la agenda que traemos, es que, con independencia del 21 de septiembre, que les estoy proponiendo la reunión extraordinaria, trabajemos un poco en línea estos temas; aquí ya veo que hay una preocupación, yo creo que podemos avanzar si seguimos en línea.

Esa sería mi petición, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Perdón, yo en todo caso quisiera proponer que si tienen comentarios o sugerencias a la recomendación, me las hagan llegar para formular una versión final y en todo caso estar en posición de presentarla a votación hasta la siguiente sesión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me parece muy buena idea.

¿Sí?, ¿te parece bien, Mario?

Muchas gracias, excelente.

Vamos a la siguiente, que es la recomendación sobre sostenibilidad de las telecomunicaciones. Ahí le pido que arranque Erik con la presentación; se les hizo llegar con un correo electrónico de hace dos días que envió Rebeca.



Adelante, Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Muy rápidamente, lo que la recomendación plantea, porque hay que tomar en cuenta que ya se han emitido en dos Consejos recomendaciones sobre la sostenibilidad, mismas que fueron muy buenas y fueron más sobre el tema económico.

En esta ocasión todavía estamos en la duda con Eurídice y con Salma de llamarle recomendación o simplemente una opinión, porque todavía hay mucho trecho que caminar como para hacer algo muy concreto de recomendaciones respecto a las otras dos patas de la sostenibilidad -si puedo decirles así de manera coloquial-, que es la parte del medioambiente y la parte social.

La opinión que espero en algún momento la lean, porque creo que esta llegó con muy corto tiempo, tiene que ver un poco sobre cómo se ve la sostenibilidad en el sector; cómo de alguna manera la ITU y, en efecto, fabricantes de equipo y algunos otros operadores, están buscando alcanzar los objetivos del Acuerdo de París de 2016; y se le está pidiendo de alguna manera al Instituto que explore bien toda la parte no solo de la sustentabilidad económica del sector, sino de la sostenibilidad de la parte del ambiente, en donde ya fabricantes están viendo esta parte.

La recomendación tiene algunos cuadros de comparación que hemos elaborado a partir de la información que se capturó del consumo promedio de energía en porcentaje a nivel mundial, y resulta que el 1.5 por ciento del consumo total de energía a nivel mundial es debido a las redes de telecomunicaciones, en donde de alguna manera en un futuro el Instituto -futuro- podría empezar a pensar con sus regulados cómo cumplir estos acuerdos de París que son vinculantes para el Estado Mexicano



y, por lo tanto, tendríamos que tener y crear estrategias al respecto.

Al final del día lo que se muestra, porque no veo en pantalla el documento, pero así rápidamente descrito lo que se muestra en el documento al final, son la idea de opiniones para incentivos en redes inteligentes, para crear incentivos en una agricultura de precisión en edificios inteligentes, que son cosas que están fuera del ámbito del Instituto el día de hoy.

Ya tuvimos una larga discusión hace rato respecto a la nube, pero que de alguna manera lo que sí es importante, en donde sí puede el Instituto regular un poco, es ver qué tanto los operadores están buscando entrar en la línea de cumplir los acuerdos, que todo mundo está yendo hacia el 2050, de la reducción del 30 por ciento de la huella de carbono.

Hay datos ahí interesantes, sobre todo el ver que el 5G tiene un problema severo de afectación que hay que explorar, hay un Comité de 5G en el Instituto. Sería bueno que el comité explorara qué tanto la instalación masiva de 5G va a afectar a los satélites meteorológicos y qué tanto va a afectar también a las comunicaciones áreas, en especial a los VOR's o estos equipos pasivos de guía de comunicación área.

En fin, el documento va planteando datos y es simplemente una opinión, y espero lo lean y estamos a la disposición de que nos digan qué es lo que ven y cómo lo podríamos cambiar.

Y ya, es cuanto, para no tomar más tiempo de ustedes.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

Justo a tiempo, además.



Ya tengo peticiones de palabra.

Sara, adelante, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

Sí, esta recomendación la recibimos en la semana, yo sí tuve oportunidad de revisarla, para mí es muy importante la colaboración con el Instituto a través de su Consejo.

Y envié algunos comentarios y sugerencias, la verdad es que algunos son nada más algunas dudas que tengo yo, porque no conozco todavía del todo pues este marco entre la parte internacional y la local de la colaboración, pero ya entrando en la materia específica de las recomendaciones a mí, por ejemplo, la de crear un micrositio sobre cambio climático que le permita a la población conocer su huella de carbón y desarrollar estrategias para hacer eficiente el consumo de energía en sus dispositivos, sobre todo con el advenimiento del *Internet of things* en forma masiva.

Como que me parece que ya hay en México un esfuerzo que mantiene el INEGI en términos de la actividad, de México ante el Cambio Climático se llama tal cual el sitio, y pues tiene ahí su dirección de cultura dentro del *website* del INEGI, y lo mantiene el INEGI y el INEC, y también mantienen un sistema de indicadores sobre cambio climático.

Quizá esta recomendación se debería reformular para que el IFT colabore para que este micrositio se pueda agregar esta información que están proponiendo, que creo que sí es muy valiosa y todavía no había algo respecto a huella de carbón. Nada más que, de nueva cuenta, si ya hay un sitio que la gente está consultando y teniendo como referente, porque por ley



hace algunos años esas eran las instituciones que iban a llevar el esfuerzo, conviene sumarse a él.

Respecto a la segunda recomendación, de crear lineamientos y guías para el consumo de energía, pues sí, eso es muy bueno. Ahí de vuelta, al no tener yo tan claro cómo es la interacción con los órganos internacionales, como que creo que algunos de estos órganos internacionales precisamente deban estar agrupando a los reguladores para tratar de crear estas guías. Sería deseable mencionarlas también como buena fuente que se puede consultar para crear esos lineamientos.

Y en cuanto al tema de emitir el reporte anual de consumo de energía de las redes de operadores, lo único que me brincó es que de nuevo, INEGI ya está haciendo algunas estimaciones de PIB ajustados para deducir dos tipos de costos, de consumo de capital fijo y de costos imputados de los usos ambientales. Y la verdad es que son estimaciones muy laboriosas, el INEGI las revisa cada cinco años; quizá no es del todo realista pretender que se hagan estas mediciones de manera anual.

Y respecto a la cuarta recomendación, creo que también hay que reformularla en el sentido de que el IFT colabore con los reguladores sectoriales, que están a cargo de las políticas públicas en agricultura, en construcción, en la parte de vehículos, que sería con Secretaría de Economía, etcétera.

Y la quinta recomendación, de crear incentivos en los usuarios para la oferta de productos *Internet of things* verdes, que beneficien el aspecto psicológico de la población; como economista encontré muy poco clara esta formulación, porque lo que regula normalmente son a los oferentes de los servicios, no a los demandantes. Los incentivos que hay que crear si son para los usuarios que demandan los productos del *Internet of things*, no me queda claro qué tanto caen dentro de lo que le



corresponde hacer al Instituto, más allá de la información, que es un bien público, como ya discutimos de manera amplia antes.

Esos serían mis comentarios y sugerencias respecto a esta recomendación, que por lo demás me parece que sigue siendo muy oportuna, conforme nos estamos enterando que estamos viviendo los meses más cálidos registrados en la historia durante 2023.

Eso es lo que quería aportar, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

¿Alguien más?, ¿Mario?

Ernesto, adelante, por favor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, yo sí tengo recomendaciones sobre la recomendación.

En general las recomendaciones, que es la parte final de lo que está escrito, en principio estoy básicamente de acuerdo con lo que dice, no tengo mayores comentarios; que sí te los haré después más en detalle.

Me sorprendió hablar del aspecto psicológico, no tengo la menor idea de qué es eso, pero por lo menos me hizo reír. Pero, bueno, pero sí tengo respecto a lo que está antes. Yo creo que hay demasiadas cosas escritas un poco en desorden, no se ve muy claro hacia dónde quieres llegar; y luego das unas recomendaciones que son bastante específicas y yo creo que están bien las recomendaciones.

Yo lo que sugeriría es cortar muchísimo eso, ir directo al punto y decir: básicamente son tres puntos, es sustentabilidad y aquí



vamos a tocar uno; porque no se toca el de sustentabilidad de las telecomunicaciones como negocio, ese dices que lo quitas, *fine*; dices que vas a tocar la sustentabilidad sobre la parte energética y la parte social, ¿no?, creo que es básicamente lo que dice; y luego, básicamente solo tocas la de la huella de carbón y lo que está relacionado a la huella de carbón; y no se toca realmente mucho, el eje social no está tocado en la recomendación.

Yo creo que sí valdría la pena ajustarla, para que quede claro hacia dónde va la recomendación, y no esté lleno de datos y comentarios. Y hay cosas que yo creo que hay que quitar, son el tipo de cosas que creo que no ayudan, como palabras como "opresión", yo creo que son el tipo de... "opresión y la desigualdad social", yo creo que no compete a nosotros estar utilizando esas palabras y menos cuando vamos a hablar de huella de carbón.

Si no se toca el eje social, tampoco tocarlo en todo el rollo de manera que no está clara hacia dónde va. Fuera de eso yo creo que está bastante bien y es bastante específica la recomendación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Ernesto.

¿Alguien más que quiera hacer comentarios?

Pues yo... ah, Mario.

Adelante, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias.

Hago un *disclaimer*, no la he leído, leí ahorita solamente las recomendaciones. Lo que pasa es que como dicen, lo que es la



introducción muchas veces te la puedes ahorrar, sobre todo cuando ya conoces estos temas a fondo y te vas directamente a lo que se recomienda, o a la opinión en este caso.

A ver, a mí nada más me gustaría saber en qué... ¿cuál es la finalidad de este?, ¿se va a crear una huella de carbono?, inclusive hay incentivos de bonos de carbono a nivel internacional. Es un tema que se ha venido analizando y sí, efectivamente, las redes de telecomunicaciones, aunque aquí dicen que pueden mejorar todo esto del ambiente, también es una de las industrias señaladas como las que pueden contaminar más, precisamente por el consumo alto de electricidad que tienen y que eso no va a cambiar.

Yo a lo que voy es, okey, primero crear un micrositio, conocer su huella de carbono para ser más eficiente; perfecto, pero ¿alguien va a cambiar su dispositivo porque le digamos que consume mucha energía?, creo que la realidad de nuestro país es un poco diferente. Además, hay que ponernos en contexto, México no es de los países que contribuyen más a la huella de carbono, hay otras potencias que, por mucho, por mucho tienen un impacto mayor que lo que podemos tener nosotros.

Y a lo que voy es, dice: "...crear lineamientos y guías...", o sea, no sé si estén pensando en una disposición técnica para el consumo de energía de dispositivos que se conecten a redes de telecomunicaciones; guías sí, pero de lineamientos ya estamos hablando de otras cosas. Una política de reducción de consumo de energía para el 2050, pues sí, pero bueno.

Vemos que todos estos acuerdos, ha habido acuerdos de Kioto, ahora está este de Paris, donde: "vamos a hacer esto, vamos a reducir la huella de carbono", y a la mera hora todos dicen: "pues es un acuerdo, no es obligatorio, no hay una sanción para los que no cumplan", y es algo que ha sido reincidente, ¿no?



Después, aquí sí en la tres no entendí qué tienen que ver los incidentes de seguridad y la afectación en el funcionamiento de otras redes con la huella de carbono, con lo que aquí que se consume más energía; no sé si un incidente de seguridad implique el mayor consumo de energía.

Dr. Erik Huesca Morales: En efecto.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Crear un índice verde, ¿para qué?, para que los operadores digan: “estoy consumiendo mucha energía y tengo que hacer algo”; pues creo que... no sé si se pueda mandar más allá de hacerlo público, y siempre va a decir: “bueno, sí, pero ve las redes de otros países, de Estados Unidos, tienen una huella mucho más, de mayor impacto que la mía”.

Y después, aquí dice: “las redes inteligentes, *smart grids*”, creo que se refieren a eso, no a las redes de telecomunicaciones. Es algo que la CFE ha estado analizando por años, a mí me tocó ir con ellos cuando todavía estaba en COFETEL, a una capacitación del... ¿cómo se llama? Del US8, y es un tema que sí se contempla, pero que sale carísimo, sale muy caro estas redes inteligentes.

Yo creo que es interesante, pero sí yo no le veo cómo esto el Instituto, más allá de saber cuál es la huella de carbono de las redes de telecomunicaciones en México, yo no sé cómo realmente se puede implementar algo en el sentido de que se tenga un impacto como el que aquí se esté buscando.

Con eso termino mis comentarios.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

¿Alguien más que quiera comentar?



Yo creo que está abierta, estoy apoyando en la medida de lo posible en este caso a Erik, él avanzó el 90 por ciento de este documento.

Falta Sara, otra vez, y Salma.

Si me das oportunidad, Sara, primero Salma.

Adelante, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Hola.

La problemática se da no solo por lo que consume hoy o por la huella que genera hoy el sector telecomunicaciones, sino que hay un crecimiento aceleradísimo al uso de las tecnologías, y ya sea que le toque directamente al sector de telecomunicaciones o indirectamente a través de todas las aplicaciones o todo lo que se hace a través de las redes de telecomunicaciones, es que se pudiera llegar a incrementar este porcentaje en lugar de disminuir, es decir, puede llegar -según estudios de Boston Consulting- hasta 14 por ciento de la huella de carbono en el 2040.

Aquí lo importante es tratar de buscar medidas que ayuden, en cierta forma si bien no, como decías, Mario, no vamos a lograr que las empresas... perdón, que las personas quieran cambiar su dispositivo por algo de menor consumo, sí puede fomentar el Instituto Federal de Telecomunicaciones el trabajar con la industria y sobre todo con los fabricantes de equipos, que han sido los que menos han estado participando en esta parte social, en tratar de buscar estos dispositivos de bajo consumo, en tratar de ponernos metas a ciertos plazos, para que se logre hacer ese cambio tanto en arquitecturas, en el caso de las redes de telecomunicaciones, que sean arquitecturas menos consumidoras de electricidad y de generación de la huella de



carbono, y también en el diseño de chips, en muchísimas cosas que se pueden dar en el sector telecomunicaciones, que impactan indirectamente en otros sectores.

Entonces.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Salma.

Yo lo que quisiera es también agregar que me parece que sí puede influir en el sentido de empezar a promover una mejor práctica, lo que decía Salma con fabricantes. Yo no sé ustedes, pero con el operador con el que yo tengo contratado mi internet dice: "en la noche no apaguen los equipos, porque es cuando actualizamos", y a mí me gustaría dejarlo apagado toda la noche.

No sé cuánto consume, cuánto representa eso, pero dices: "es muy poquito"; sí, nada más que súmalo el poquito de tantos millones de habitantes. Entonces, yo no sé ese poquito cuánto representa, que a mí me gustaría no tenerlo ni tener la radiación por ahí en el ambiente. Son cosas que de pronto vale la pena que se evalúe.

Tomamos nota de todos estos comentarios y, por favor, háganos llegar todos los que tengan. Creo que eso es importante, para que podamos contar con un documento más amplio.

Mario, ¿otra vez?

Primero Sara y luego Mario. Un minuto, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias.

Dado que Mario abordó el tema, yo también me metí a revisar cómo es el tema de la huella de carbono por sector, y



definitivamente el sector de telecomunicaciones no está considerado como altamente contaminante, los sectores más importantes son directamente los de energía, los de transporte.

Intervención: Y las vacas.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Hay quizá algo de eso, pero definitivamente, telecomunicaciones no es de los más importantes en esto; y como señala Mario, probablemente la eficiencia en la generación de energía va a redundar en que se enverdezca el sector de telecomunicaciones.

Y pues sí, nada más dicho eso, probablemente uno de los sectores que se han... bueno, una de las cosas que se han castigado más en años recientes en términos de presupuesto, es precisamente para seguimiento de este tema de la agenda verde.

Ahí nada más reiterar mi sugerencia de formular las recomendaciones de manera que el IFT se sume a esfuerzos que ya estén en marcha, para economizar en recursos de la sociedad, que ponen todos los contribuyentes de este país.

Eso es lo que quería agregar, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

No sé Erik, si quieres algo más; si no, para pasar ya al siguiente tema.

Dr. Erik Huesca Morales: Yo creo que está bien.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Mario, perdóname.



Perdóname, Erik, nada más Mario tiene todavía algo que decir, nada más le pido que lo diga en un minuto, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Nada más saber cuál va a ser el tratamiento.

Yo digo que es interesante el tema, pero la realidad nos ha demostrado que ahí están las cumbres que se han hecho en una ciudad que yo quiero mucho, que es Kioto, donde hay compromisos, hay una serie de cuestiones, pero como un llamado a misa, es la realidad hasta ahora.

Sí hay mucha, es muy bueno esto de toda la propaganda de que vamos a ser más verdes; sí, pero la realidad es diferente, y sobre todo con el incremento de las telecomunicaciones difícilmente, aunque se reduzca, aunque usted comisionada... perdón, consejera presidente, apague su teléfono toda la noche, no creo que vaya a ser una diferencia, o millones de usuarios lo hagan.

No, el problema es la gran cantidad de centros de datos, que estos están trabajando, y todo lo que es la virtualización de servicios, las aplicaciones, el cómputo en la nube, realmente ahí es donde está el gran consumo.

Y sí me llama la atención, que nos digan que no nos podemos meter a cómputo en la nube en otro tema, y aquí los centros de datos, que son de los mayores contaminantes o que proporcionan o están en esa tendencia de incrementar la huella de carbono, aquí sí nos metemos, ¿verdad?

Pero, está bien, dejémoslos en ese.

Dr. Erik Huesca Morales: No nos metemos, Mario, no la has leído completa. Léela bien y ya verás que no se mete, así que no hagas afirmaciones temerarias.



Y en cuanto a las aportaciones de Sara, muchas gracias, las tomamos, ya ahorita tomé tome nota, las tomaremos muy en cuenta, me gusta mucho; si nos pueden mandar más referencias de qué está haciendo INEGI para incorporarlo bien, si no lo buscamos nosotros. Lo agradecemos muchísimo.

Una broma para Mario. ¿Cuál va a ser el tratamiento? Una cápsula verde cada 24 horas, es decir, apaguen sus equipos si no los necesitan.

Y ya pasemos a la siguiente.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

Esperamos sus comentarios.

El siguiente documento, el siguiente documento que tenemos para presentación, ese me toca a mí, es el de recomendación al IFT para promover su ámbito de competencia la implementación de la recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. También le voy a dar una introducción bastante general.

En el Quinto Consejo Consultivo elaboramos un documento que venía recopilando todo lo que se había hecho por parte del Instituto en esta materia. Creo que uno de los antecedentes importantes, pero no el único, es también un evento que armaron y hay toda una memoria de ese evento en materia de inteligencia artificial, de qué se puede hacer, regular, no regular, qué ámbitos son los de la regulación.

Pero, justamente, en ese documento del Quinto Consejo Consultivo ya mencionaba que había... es un documento que elaboré en su momento, que ya venía por parte de la UNESCO un esfuerzo por generar una recomendación sobre la ética en la inteligencia artificial. El Instituto Federal de Telecomunicaciones



ha sido bastante activo y proactivo en la materia, el comisionado presidente ha estado siendo uno de los impulsores de tener trabajo.

Y quiero un poco saltarme y un poco platicarles. Pongo antecedentes, vienen los antecedentes de esta recomendación que fue aprobada en 2021, en noviembre de 2021, es un esfuerzo que se hizo y es valioso en el sentido de... me acuerdo mucho del primer comentario cuando planteé esta propuesta de Mario en el sentido de: "pero cómo, la ética de quién y con los principios de quién".

Y algo que me parece un gran resultado es que se hayan conjuntado 155 países, expertos de 155 países, de 196 países que la votan en su momento a favor, no es una recomendación vinculante; sin embargo, está inspirada en los convenios internacionales, en los tratados internacionales que ya existen materia de protección de derechos humanos.

Y como el enfoque que le da a esta recomendación es el centro, en el centro de esta tecnología y, digamos, en general de las tecnologías debe estar el ser humano, debe estar la permanencia de la dignidad humana, de la vida, etcétera. Tenemos aquí ya una serie de principios, no se fueron a bajar a un detalle; al contrario, se fueron al enfoque más alto, de manera más abstracta a los principios y establecen una serie de dinámicas y consideraciones que pueden tomar los países para empezar a adoptar sus propias medidas, las que sean, las que en el ámbito de su marco jurídico consideren adecuadas, pero hablan ya de este comité de ética, de la conformación, de la importancia de que se vaya adoptando.

Viene toda la introducción de cómo se desarrolló, hice una síntesis sobre cuáles son los valores y principios si quieren, que ya están incorporados, están desarrollados en la propia



recomendación, viene el vínculo para quien tenga oportunidad y quiera leerla. La pueden leer bastante rápido, es un poco larga pero, bueno, si tienen un rato de tiempo... (inaudible)... este documento lo podrían leer.

Y luego, me fui a hacer una recomendación, me fui a hacer un análisis de qué han venido haciendo otros países, no fui exhaustiva porque ya hay varios esfuerzos, pero me fui a uno que es muy avanzado, que también en algún momento en la otra recomendación incorporamos, de qué venía siendo... bueno, estos son, perdón que me los salté, estos 11 factores de política pública, que son los que considero para desarrollarlo dentro de la recomendación.

Y luego, si nos vamos más adelante, por favor, para nada más plantear, hice un desarrollo de cuáles son las acciones posteriores a la UNESCO. La UNESCO ya plantea la creación de un comité de ética en México, el IFT ya levantó la mano diciendo que pues a ellos les gustaría participar; obviamente, de los promotores para hacer y difundir la recomendación está el Instituto, y en su hoja de ruta ya tiene considerado hacer algunos estudios más orientados a identificar oportunidades dentro de la adopción de nuevas tecnologías, casos de uso digitales, plantea realizar monitoreos.

Un poquito más abajo, por favor.

Identificar cómo... cómo qué ventajas frente a la adopción de las nuevas tecnologías; comunicar... (inaudible)... a los casos de uso de los modelos de negocio asociados; y luego, sí ya nos vamos a los esfuerzos o avances internacionales en materia de regulación de la inteligencia artificial.

E hice un resumen de esta Ley de Inteligencia Artificial, que tiene nombre de un reglamento, que fue aprobada por el Parlamento



de la Unión Europea hace unos meses. Les puse todo un resumen porque siempre está el dilema de regulemos, no regulemos; ahí hay una muestra de qué se ha hecho en la Unión Europea a nivel de regulación. Luego, también abordé el caso del Reino Unido, de qué están haciendo, cómo lo están planteando, y de los Estados Unidos.

Y luego vienen las propuestas, si quieren más abajo.

Viene Reino Unido, cuáles son las principales preocupaciones internacionales. Yo creo que traté de hacer un resumen de lo más reciente, que creo que todos estamos muy enterados.

Y luego viene el tema de las recomendaciones, que son muy concretas, traté de hacerlas en el contexto del Instituto, justamente Lucía me hizo favor también de darle una lectura de estas muy crítica y hacerme algunas recomendaciones, y tratamos de enfocar las recomendaciones al caso específico del Instituto y lo que puede hacer como un promotor.

Para mí algo que creo que es importante es el Instituto, la fuerza y el posicionamiento que tiene por su grado de especialidad y por el perfil ya de su personal; creo que sí puede hacer dentro del ámbito de competencia del Instituto cuestiones muy concretas, que podrían promover la adopción de medidas, y sobre todo con un espíritu como muy colaborativo.

Vienen cuatro recomendaciones, yo no quisiera extenderme mucho, creo que hasta ya me pasé del tiempo. Básicamente ese es el motivo de la presentación, yo les pediría que la lean y, por supuesto, estamos Lucía y yo abiertas a recomendaciones para cualquier cosa.

Interesante que el Instituto esté desarrollando ya herramientas propias de inteligencia artificial, creemos que es una gran



oportunidad y por eso viene también oportuna la recomendación, porque están comprometidos; insistimos como con el tema de la otra ética por la casa, también vale la pena empezar y hacer el ejercicio de evaluar.

Básicamente eso es, muchas gracias.

No sé si quieras decir algo más, Lucía.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, muchas gracias por toda la investigación.

A mí me parece muy importante y como bien dices, el tema de la ética en la inteligencia artificial no solamente es competencia de nadie en particular, incluso... o sea, realmente es algo que cada una de las dependencias que adopten esta inteligencia artificial en la medida.

Yo sé que no hay ninguna regulación todavía que los obligue, pero, por ejemplo, en este evento que hubo aquí, fue el año pasado, que vinieron y el IFT se comprometió a ser *early adopter* de la inteligencia artificial; obviamente, hay el compromiso de seguir estos principios y, con este acto se apoya esta iniciativa de la UNESCO.

Pero lo relevante, independientemente del ámbito de sus atribuciones de cada una de las... de cada una de las dependencias que adopten la inteligencia artificial, está el tema de estas iniciativas legislativas en las que se están creando comités de ética, en el que el IFT y el INAI están participando, y eso sí me parece importante.

Yo creo que sí tenemos que generar la abogacía, para que todos los actores relevantes estén representados; pero, bueno, eso no es materia necesariamente de esta opinión o recomendación.



Pero claramente me parece un tema muy importante y cada vez vamos a ver muchas más iniciativas legislativas de este tema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, gracias.

Gracias, Lucía, gracias por mencionarlo, porque me salté.

Sí encontré por ahí algo reciente, digo, ya no me fui más atrás, pero encontré... hay una iniciativa en concreto de la formación de un comité de ética; efectivamente, no está el INAI y uno de los riesgos si uno identifica, es justamente el uso de datos personales.

El Instituto creo que sí puede hacer mucho en materia de temas de dispositivos, no solamente de su propia tecnología, pero puede ser en esas materias.

Y nos pide la palabra Salma.

Adelante, Salma, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Rapidísimo, nada más el tema de abogacía.

Perdón.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perdóname.

Sí, adelante.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Justo lo que quería concluir era decir que también hay una labor del IFT de hacer la abogacía de por qué tiene que estar integrado, porque si no hace la abogacía nadie lo va a integrar.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, muchas gracias, Lucía.

Salma, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Hola.

Gracias, muchísimas gracias por esa compilación de tanta información relevante.

Lo único que me queda duda es, lo que se quiere es que el IFT adopte este concepto de ética en la IA en su actividad diaria, o ya no entendí la parte final cuando explicaste, Eurídice, cuál era el fin principal de esta recomendación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Viene la parte de promover la adopción de las recomendaciones dentro del sector, viene la parte de promover sí internamente, pero también dentro del sector con sus regulados, o sea, sí empezar a generar... (inaudible).

Ya hicimos también, si te acuerdas, Salma, se desarrolló en el Consejo pasado y también lo menciono, esta recomendación sobre alfabetización algorítmica, un poco lo que empiezo es a cazar, hay principios y valores como este tema de la "explicabilidad", en los que el Instituto ya podría empezar a desarrollar inclusive con sus propios desarrollos, o sea, empezar a entrenar por ejemplo personal.

Erik mencionó muy bien hace rato, por ejemplo, que haya alguien que supervise la ejecución. Uno de los principios es que la IA no pueda tomar solo decisiones que no estén supervisadas por un humano, eso es muy importante, tenemos que capacitar al humano, a desarrollar los recursos humanos, puedes empezar por capacidad, es un conjunto dirigido al sector.



Yo la verdad es que me lancé poniendo, es como una hoja de recomendaciones; pero sí van muy enfocadas al sector, porque pienso que como en todos los esfuerzos, inclusive en el tema de la sustentabilidad y en eso ahí vamos con el tema de Erik: empiezas, son grandes proyectos, son temas muy globales, son temas muy generales, pero tienes que empezar por estos pequeños gránulos en tus áreas de competencia, para poder empezar a permear esa cultura.

Y dado que el Instituto está muy involucrado, está muy informado, puede empezar a hacer un ejercicio que vaya empezando a marcar la diferencia en muchas cosas.

Si quieren, yo les pediría nada más que tengan oportunidad de leerla con calma; como dice Mario, si quieren váyanse directo a la hoja de recomendaciones. Y la otra es como, si les da tiempo váyanla leyendo, de verdad hice un esfuerzo de que sea un resumen lo que tengan ahí; vienen todas las referencias por si a alguien le salta algo en particular, pero hice un ejercicio de hacerles resúmenes, para que no tengan que ir a buscar muchísima más información, porque traté de hacerla como autocontenida.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias.

Ya prácticamente la leí ahorita toda y ya la podría votar. Creo que es uno de eso temas, como el anterior de ciberseguridad, donde el Instituto realmente ha tomado el liderazgo a nivel nacional, tiene mucha participación.

De hecho, si vemos el currículum que aparece del comisionado presidente Javier Juárez, fue o es miembro honorario de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la



Tecnología de la UNESCO, precisamente; también miembro del grupo de expertos de inteligencia artificial de la OCDE. Y a mí me tocó hace algún tiempo, más de dos o tres años, vicepresidente el Comité de Economía, de Política de Economía Digital de la OCDE, también participar en muchas cuestiones de inteligencia artificial que estaban proponiendo en esta organización.

Creo que hay mucha información, también el comisionado Sóstenes, Camacho y también el comisionado Robles se han metido mucho en estos temas, y creo que lo que se propone son cuestiones que el Instituto puede llevar a cabo y puede ser el líder de una iniciativa de este tipo en México.

Es más, si la quiere votar, consejera presidenta, yo estoy listo para hacerlo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, qué amable, Mario, pero creo que hay que darle oportunidad de que todos la lean.

Muchas gracias, tomamos nota de eso para el acta.

Sara, adelante.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias.

También leí esta recomendación y la verdad me pareció bastante bien escrita, aunque esta sí me costó más trabajo seguirla, porque las notas están al final, en vez de al pie de las páginas. Pero, bueno, sí la leí, y está bastante bien escrita y está clara.

Solamente envié ahí una serie de detalles tipográficos que me encontré durante mi lectura, y yo también estaría en posición de votarla, a reserva de lo que comenten los demás consejeros respecto a si se tuviera que hacer algún ajuste adicional.



Novena Sesión Ordinaria
Gracias.

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Sí, ya vi los comentarios, mil gracias, muy útiles. Gracias.

¿Alguien más que quiera comentar algo?

Okey, muchas gracias por los comentarios; yo esperaría si hay alguna observación adicional o sugerencia, bienvenida.

No la mandé para votación, no tengo inconveniente en dejarla.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: No sé, ha habido... yo por mí ya la votaba.

Pero sigue Edgar, por ejemplo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Edgar no está, entró y salió.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Edgar se ha manifestado claramente en que se diga cuando sea votada, etcétera. Entonces, en ausencia...

Mtra. Eurídice Palma Salas: No la mandé para votación y sí siento como... o sea, por eso me... básicamente por eso, digo, por puro respeto de que tengan oportunidad de leerla completa, etcétera, agradezco que la... yo también la próxima vez creo que está bien, ¿no?

Y si quieren, de verdad, si alguien quiere hacer alguna sugerencia; por ahí tengo una notita al pie de quien quisiera agregara todavía. Sé que el Instituto, el personal del Instituto tuvo participación en la elaboración de esta recomendación, nada



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

más les quiero poner ahí la nota, pero es básicamente todo lo que tendría que hacer.

Yo les agradezco el voto de confianza, pero creo que podemos hacerlo en la próxima sesión.

Adelante, vámonos con la siguiente, que es el borrador de recomendación sobre la migración del IPV4 al IPV6, su presencia digital y su entorno.

Salma, Erik, si nos quieren hacer la presentación, por favor.

Es un documento, me decían... estábamos con la idea de que iban a mandar un documento nuevo, no se mandó; entonces, vamos sobre la base de un documento que tuvimos la sesión anterior, que era como basado en el MEP, al que agregaron varias consideraciones.

Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: No está basado en el MEP, es un documento elaborado de una manera totalmente diferente a lo que están acostumbrados a elaborar de una recomendación, precisamente para ir identificando con base en preguntas los que está pasando en México en el tema de IPV4 a IPV6.

Si lo pueden poner ahí, porque ahorita no lo encuentro, no sé dónde lo tengo, se los agradeceré, para darles una introducción.

Le llamé borrador porque, efectivamente, la primera intención para que lo vieran era que identificaran la pregunta y las respuestas que van construyendo cómo se va conformando la transición de IPV4 a IPV6, y qué factores y qué elementos son



relevantes para la toma de decisiones, y al final se hacen unas recomendaciones.

La primera pregunta fue: ¿qué tan importante es esa transición de IPV4 a IPV6?, y hablando de la función que el IFT debiera de tener en temas de seguridad, este sería un tema muy importante, porque IPV6 -como lo dice este documento- trae elementos para configurar de una manera mucho más robusta las redes; y otro tema muy crítico, que es se evita la “anonimización” de una dirección IP, o sea, ya cada elemento que se conecta a la red tiene una dirección única, por lo tanto, es muy importante en temas de seguridad.

Si quieres la pregunta que sigue, tiene que ver con el tema de... ¿hay quienes están involucrados? Pues está involucrada muchísima gente en el tema de IPV6, porque no solo impacta las redes de telecomunicaciones, sino que también impacta en aquellos que desarrollan software y lo ponen sobre las redes de telecomunicaciones. Eso hace que todos tengamos que estar alineados y estar actualizados en las versiones que se tienen de IPV4 e IPV6.

Se ha mencionado mucho que el problema del costo que involucra cambiar de IPV4 a IPV6, ese tema lo vienen arrastrando desde como 15 años, ya los dispositivos y el software tienen un ciclo de vida de 10 años, ya fueron más que rebasadas sus ... ¿cómo se llaman estas cosas? Sus depreciaciones. Yo creo que ya, ese al menos en mi perspectiva muy personal no es un elemento a considerar.

Se muestra una gráfica de cómo está a nivel internacional y ustedes van a ver y van a decir: “ah, pues es que México es los que están mejor posicionados en la implementación de IPV6”; sí, pero hay otros países, y eso en América Latina, pero hay otros



países que ya han rebasado y están logrando, sobre todo países asiáticos que están rebasando el porcentaje de transición a IPv6.

Y la verdad es que otra vez vuelvo al tema de seguridad, es un tema muy importante para la seguridad y es una forma de administrar las redes de una manera más eficiente. Es muy importante que trabajemos en el sentido de crear una estrategia nacional.

Se han hecho, como lo dice el mismo documento, las recomendaciones anteriores que tuvo el IFT tienen algunas acciones que afortunadamente se han resuelto; otras todavía están pendientes, habría que platicar con el área responsable de IPv6 y ver en cierta medida si van a hacer algo, si no lo van a hacer o de plano qué hacemos con esta parte que se quedó pendiente.

Y la intención de hacerlo y trabajarlo no es seguir con la tendencia internacional, sino tratar de que México en ese sentido se dispare del resto y diga: "yo sí voy por la seguridad y sí quiero tener una penetración hacia la transición de IPv6 lo más alta posible", de manera que yo pueda eliminar ciertas condiciones que se dan por no tenerlo, en todos lados.

Y hay ahí algunas muestras que se describen muy levemente, porque ya no nos dio tiempo de trabajar más a detalle, sobre lo que están haciendo como estrategias nacionales en otros países y cómo las han instrumentado, particularmente el caso de la India.

Y en el caso, ahorita estaba viendo, ahorita que pasaron una parte de qué acciones se han llevado a cabo, justamente este gobierno sí hizo una publicación de la transición a IPv6 en el Gobierno Federal, y se supone no hay información que lo confirme, se supone que para diciembre de 2022 debieron de



haber terminado todas las instituciones de la Administración Pública Federal su transición hacia IPV6, pero no tenemos o al menos yo no he encontrado esos datos disponibles, por lo tanto, no sabemos qué pasó con esa parte.

Y creo que sería todo lo que contiene este documento, las barreras que se identifican, cómo lo ven los principales actores que fueron convocados el 17 de mayo en la Universidad Iberoamericana, donde hablaron prácticamente como 25 personas del sector desde distintas perspectivas, y todos aseguraban que era importante esa transición y que había que tomar ciertas acciones.

Después, Erik pidió a través de la Secretaría del Consejo Consultivo del IFT reunirnos nuevamente particularmente con los de NIC México y con LACNIC.

Dr. Erik Huesca Morales: LACNIC.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Y ahí fueron un poco más condescendientes, de que el porcentaje de participación de México es alto y que estamos muy bien, que vamos muy bien.

Pero yo vuelvo a insistir, sí vamos muy bien, pero no tenemos seguridad, somos de las redes más atacadas a nivel mundial; y si vamos eliminando problemáticas sobre la seguridad, quizá podamos tener una de las redes más robustas que pueda tener un país, ¿no?

Las recomendaciones hablan sobre concluir las actividades que están pendientes, lo que les mencionaba, descritas en las tablas que se expusieron en el inciso 18 y en el 21, que son lo que recomendaron los Consejos Consultivos anteriores y que no se ha visto un avance. Estudiar las evoluciones y los casos de éxito de otros países que están haciendo transiciones totales a IPV6, y



llevar a cabo un plan de implementación IPv6 *only*, habiendo determinado los siguientes puntos.

Y le puedes bajar, por favor, porque no sé.

Dimensionar el presupuesto que se requiere, que se requiere para la transición con los distintos actores. Yo les menciono que ahí, desde mi punto de vista personal, creo que eso ya está más que superado; pero, bueno, siempre hay el que dice que le cuesta muy caro.

La edición de la preparación digital de cada uno de los involucrados en la transición, a través de información que puedan proporcionar los actores involucrados. Identificar si todavía existe hardware y software que no pueda ser actualizado, y si no determinar su fecha de salida.

Y realizar el estudio de internet en México, considerando las redes en que se encuentran ocultos los números autónomos del sistema; esto tiene que ver con que México es de los países también que tiene menos sistemas autónomos y, por lo tanto, no podemos identificar plenamente a quién le pertenece esa red, ¿no?

Y hacer una divulgación apoyándonos en NIC México y en LACNIC, para poder hacer que se logre esta transición a IPv6 completamente.

Ese es el sentido de esta recomendación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

No sé si quieren hacer comentarios.

Sara, por favor.



Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

Veo que Salma hizo la exposición de la recomendación en la versión que incluía mis comentarios, nada más que tuve que salir un momentito de la reunión y tengo un par de preguntas que quizá son aclaratorias.

La primera se refiere respecto al numeral 18, que contiene ahí un cuadro respecto a recomendaciones que ha recibido el IFT, quién es el responsable y cuál es el estado actual, que pues sí, como que me parecía que ahí algunas de estas cosas quizá no estaba claro que le correspondían al IFT o alguien más, de manera específica en el cuadro en la página 7 se habla de que la estrategia nacional de IPv6 liderada por el gobierno le corresponde al IFT y que está pendiente. Esa es como que una pregunta declaratoria, en el sentido de si efectivamente le corresponde al IFT hacer esta estrategia nacional de IPv6, o más bien colaborar en que se formule.

Del punto 19, se señala al final de ese párrafo que en 2019 se publicó el documento de recomendaciones para la adopción de IPv6 en México, y entonces me queda poco claro qué es lo que queda pendiente dado que se emitieron las recomendaciones en ese sentido; quizás se pudiera ahondar un poco más en esa sección.

Y en el punto 20, también estoy un poco confundida, porque se incluye una recomendación, un responsable y el estado actual está señalado como que hay consultar al grupo de trabajo de IPv6 del seis, yo no soy miembro de ese grupo, no tengo claridad respecto a entonces cuál es el estado. ¿Qué respondió el grupo del IPv6 respecto a si es un tema que sigue pendiente o ya se resolvió?,



Respecto a la recomendación de atender todos los puntos que están señalados en los numerales 18, 19, 20, 21, mi gran duda es: en qué extensión está eso y que si no sería ya conveniente que el documento mencionara exactamente qué es lo que queda pendiente y qué no.

Esas serían mis preguntas y comentarios.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: ¿Quieren que conteste o esperamos?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo creo... no sé quién más tenga comentarios; yo creo que sí, les comento que ya estamos casi por cerrar la sesión, nada más quiero votar lo de la extraordinaria después de terminar la discusión de este tema.

Adelante, por favor, Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Bueno, se extrajo fielmente de las dos recomendaciones que se hicieron en distintos Consejos Consultivos, a quién pertenecía la responsabilidad, eso lo decidió el Consejo de aquel entonces.

Yo simplemente estoy transcribiendo del punto 18 que mencionabas, y la verdad es que no hay elementos o documentación en la página del IFT que sustenten que ya se hizo esa acción; los otros que sí está llenado el... ¿cómo se llama?, el cuadro donde dice qué acción se realizó, pues aparece porque fue encontrada información, hay un sitio vigente o algo así.



Como no hay una acción concreta entonces se dejó pendiente; pero, en efecto, tienes razón, tenemos que hablar con los responsables de IPv6, para que nos digan qué de las acciones que dicen pendiente podemos saber si es que ya las hicieron o no, porque no aparecen en ningún lado.

Y el tema de que emitió el IFT el documento este de la transición a IPv6, lo que emitió son una guía de cómo te puedes transitar a IPv6, es lo único que emitió; pero no hay una estrategia, no hay nada. Necesitamos insistir en esa estrategia.

Y otro punto más, puede ser el IFT, porque inclusive el trabajo del tema de IPv6 es un tema muy técnico, y es un tema que le compete al IFT en primer lugar, claro que hay estrategias nacionales que pueden darse desde otras instancias, pero en estricto sentido tiene el perfecto fundamento para poder hacerlo él como estrategia nacional.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

No sé si alguien más tenga comentarios.

Gerardo. ¡Ay, perdóname!

Mario lo dejó de la anterior, entonces adelante tú, Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Muchas gracias, maestro, exfuncionario y muy renombrado en actividades mundiales.

No, me parece un excelente compendio de información el que han hecho ustedes, yo creo que es hasta como para un tutorial de IPv6.



La única pregunta que tengo, aunque creo que la respuesta ya la conozco, es qué tanto de la información que está vertida en su documento ya se encuentra en el micrositio, en forma de que pudiese hacer la referencia; y si es no, pues excelente lo que está plasmado ahí.

Gracias.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: No, en el micrositio hay algunas cosas; pero no, no está la actualización de cómo está IPv6.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, okey, Salma.

Ernesto, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Comentando algo rápido, perdón que interrumpo.

En esas cosas de actualización y de lo que ustedes ven en la gráfica, y algo que pasó muy rápido, pero que es técnico, muy técnico, como dijo Salma, es debajo de los números autónomos de sistema, que son los que se usan para los grandes núcleos de enrutadores, lo que está detrás es que hay IPv6 que antes se enrutaba de manera natural, como algunas universidades; y ahora con los operadores, los operadores los están anunciando.

Una distorsión de la que hay que averiguar bien es que, por ejemplo, vemos a cierto operador de telecomunicaciones -que es el incumbente- que dice que tiene total despliegue de IPv6 en muchas cosas, pero muchas de esas redes y esa contribución de crecimiento viene dado por la UNAM, o por la UDG o por otras universidades, que ahora ya no salen con su número autónomo propio, sino a través de este número de Telmex.



Aquí hay que hacer estudios muy claros, ¿verdad?, -Ernesto, se te oye-, al respecto de que... cómo tener una estadística más clara, porque hoy pareciera que el sector académico ya no contribuye al crecimiento de IPv6, cuando puede ser que sí lo hace, pero está oculto detrás de un operador de telecomunicaciones.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Erik.

Adelante, Ernesto, por favor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias, Eurídice.

Ya tenía mis notas sobre esta recomendación, pero no las traje, porque no sabía que la íbamos a discutir, porque no se volvió a repartir el texto. Las busco y se las paso con más detalle.

Sin embargo, creo que a pesar de todo eso y de que sí está descrito, y estoy básicamente de acuerdo con todo lo que está ahí, de que hay que hacer la migración a IPv6, creo que eso es más que evidente.

Yo con lo que sigo teniendo mucha incomodidad es con la reunión que tuvimos con NIC y LACNIC, en donde básicamente se dijo lo siguiente: mostraron que México iba bien, muy bien dentro de un cierto grupo, no somos Bélgica, no estamos arriba del 90 por ciento.

¿Eh? No, pero era Bélgica en específico, Bélgica tiene 95 o no sé cuántos. Pero ahí va, va mejor, no solo comparado con América Latina, sino con el resto del mundo, con algunas discontinuidades hacia arriba y una, la que acaba de explicar Erik, otra creo que viene básicamente de Telmex, de una implementación masiva que tuvo Telmex.



Pero un poco lo que dijeron los señores y creo que no estamos abordando el tema, es esa frase de *why fix it if it ain't broken*, a ver, esto está funcionando, está yendo bien, por favor no le muevan. Cuando me dicen: "por favor, no le muevan", tengo que ver por qué están diciendo eso, y creo que no estamos abordando el punto.

Si la cosa va más o menos bien, y al que le interesaría que fuera 100 por ciento, porque sí esto partiendo de que quiere que sea todo, es básicamente; fuera de nosotros o lo que tú digas, pero las organizaciones NIC y LACNIC sí deberían querer que sea 100 por ciento, no creo que ganen nada teniendo los dos sistemas andando, y si es una ganancia es una ganancia temporal y relativamente pequeña, es una burbuja y no les ayuda a absolutamente a nada.

Si ellos que quieren 100 por ciento dicen: "por favor, no le muevas", entonces tengo que preguntar por qué, y no creo que estemos respondiendo esa pregunta. Lo que dijeron es básicamente: "mira, esto está andando, ya no le muevan, no le toquen, no le hagan, dejen que siga andando".

Por eso me gustaría que la recomendación tocara ese punto, y si lo queremos tocar es por qué lo queremos tocar.

Como diría Erik, es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Sara, un minuto, por favor. Y después, Gerardo.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, Eurídice.

Creo que mi preocupación respecto a estas tablas que se tomaron de las recomendaciones anteriores y que se están



marcando los estatus de pendientes o que hay que consultar al grupo de IPv6, van un poco en el mismo sentido que la inquietud de Ernesto. No me queda claro exactamente qué es lo que va a aportar nuestra recomendación.

Eso es nada más lo que quería señalar, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, sin querer tomar la iniciativa de los autores.

Pero desde mi punto de vista de ingeniero, creo que se manifestó en la presentación de Salma puntos muy claros y concisos.

1. Aumentar la seguridad de redes.
2. Aumentar la difusión y disponibilidad de direcciones para todo lo que se viene de internet del futuro e inteligencia artificial.

Y obviamente, si estoy equivocado que me lo ratifiquen o me lo rectifiquen, pero creo que son los puntos medulares; porque, obviamente, si a NIC ni a LACNIC les interesa, viendo la visión futurista o presente de necesidad general como Consejo Consultivo, creo que es uno de los puntos relevantes al respecto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: O sea, esos... sí, no hay manera de decirte que no a eso, es sí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Salma, adelante, por favor.



Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Ustedes no estuvieron en la reunión del 17, los extrañamos, del 17 de mayo, donde se celebró el día internacional de internet, y ahí hubo participación de todos los actores que yo puse en la lista que está ahí.

En representación de CANIETI habló un agente de... ¿cómo se llama la empresa del que es el Presidente de CANIETI?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Megacable.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Megared.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Megacable, ¿no?

Habló de la necesidad de... y les invito, en la misma recomendación viene al final el video, lo pueden ver el video en YouTube, habló de las necesidades que tiene y de la impotencia que hay en las redes, imagínense las pequeñas, porque ya en los operadores de pequeñas está entre ellos esta red, imagínense los WISP y las redes comunitarias, menos van a tener acceso a toda esta posibilidad de tener una ASN, de tener IPV6 o lo que sea.

Yo creo que cuando dicen *why fix it if it ain't broken*, es una posición muy cómoda de parte de LACNIC y de NIC México, y que no era la posición que tomaron ese día que estuvieron, el 17 de mayo, por eso es importante que lo escuchen, porque la problemática que se tiene es que hay consecuencias adicionales cuanto tú no tienes bien estructurado el cómo opera el tráfico entre los ruteadores, entre los DNS, etcétera, etcétera. No sé si les ha pasado a ustedes mucho, que ciertas direcciones no pasan porque ciertas redes no tienen actualizada su información, o utilizan IPV4 e IPV6 por túneles y eso genera un caos tremendo.

Lo que yo les quiero dar a entender, sin irme ya nuevamente a la parte muy técnica, es: es una forma de eficientar y ordenar la



seguridad de las redes si estamos necesitando estar preparados para el futuro; viene muchísima innovación y aunque no somos un país desarrollador de tecnología todavía, ojalá que nos sirva para estar preparados para cuando ya desarrollemos nuestra propia tecnología.

Pero se me hace una actitud muy del primer mundo decir: “ay, no, si funciona no lo arregles”. ¿Por qué? Porque yo te resuelvo las cosas a mi manera y con mis tecnologías y como yo lo hago, porque no quiero que tú avances, ¿no?, o sea, esa actitud se me hace que está ahí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, perdón, no quería ir por ahí, porque creo que no era eso.

Todo lo que han dicho de las virtudes y las necesidades, de verdad no es lo que le estoy cuestionando, lo cuestiono absolutamente cero. Lo que sí no me acaba de quedar claro es con lo que estamos recomendando, lo que está en el texto que ustedes han escrito cómo cambiaría la situación. Y yo creo que no la cambia, sería muy... casi imperceptible, digamos.

Si queremos todo lo demás, que sí lo queremos; insisto, no estoy cuestionando las necesidades, y todo lo que está alrededor y todo lo que han dicho. ¿Cómo esto que estamos recomendando va a llevar a que se haga más rápido?, porque creo que es por donde nosotros queremos ir, queremos que esto se complete lo más rápido posible.

Y entonces, la pregunta: si eso es lo que queremos, ¿cómo es que lo que estamos diciendo que el IFT puede hacer, va a efectivamente a llevar a que suceda más rápido?

Dr. Erik Huesca Morales: Hay una respuesta.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Y sí, muchas de las cosas que estamos diciendo son muy parecidas a lo que dijimos hace cinco años, y se hicieron varias y, obviamente, causa-consecuencia no tengo la menor idea, pero de que han de haber tenido algún impacto, lo tuvieron; tan así que por lo menos atrasados no estábamos, no estamos, y estábamos muy atrasados hace cinco o seis años que hicimos las primeras recomendaciones, fue tema del primero y del segundo Consejo, o sea, sí son de hace seis o siete años.

Algún impacto, seguro tuvieron, por lo menos negativo no lo fue. El punto es cómo hacemos para ir un paso adelante, y yo creo que esas recomendaciones no lo tienen.

Dr. Erik Huesca Morales: Tienes razón, Ernesto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Ernesto.

Dr. Erik Huesca Morales: ¿Puedo hablar?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Primero Sara, Erik, y luego vas tú.

Adelante. Un minuto, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Claro.

Perdón, ya estaba prendido.

Claro que sí.

Perdón, creo que otra vez y haciendo resonar, creo que hay un poco de resonancia de lo que dice Ernesto, una sección del documento en la que -digo, de nuevo- yo no tengo la experiencia en el sector que tienen los autores de esta recomendación, es la de cuáles son las tendencias de adopción de IPV6 en México.



Y sobre todo que en esa sección para mí hubiera sido muy útil agregar algunos ejemplos específicos, de dónde se está viendo que la política de adopción es pasiva, o que hay deficiencias en la regulación porque no se están atendiendo algunas prácticas. Y sí sería como que muy bueno en todo caso documentarlo, para tener más claridad de cómo es que lo que estamos proponiendo va a atender estos problemas.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Sara.

Adelante, Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Gracias, Sara. Gracias, Ernesto.

Hay una barrera de entrada que, en efecto, no la tratamos mucho, pero cuando dices que si esto funciona ni le muevan, es porque al final del día NIC y LACNIC viven de rentar las direcciones; y esa es una barrera de entrada grande para los WISP, porque las rentas que pudieran sonar muy simples o muy económicas, o con magnanimidad de la gente de decir: "vamos a darle a las redes comunitarias gratis la dirección o a precios más bajos", finalmente aquí hay un *economics* y hay que hacer que ellos bailen, *make the dance*.

Al final del día el problema está en esa barrera de entrada, y en eso el Instituto tendría que explorar -es un tema un poco espinoso- cómo se asignarían esas direcciones, porque al final de los tiempos esto se va a convertir en un activo, un activo importante de operación de las redes de telecomunicaciones, que hoy está en manos de una empresa privada, pero así está organizada la internet en el mundo. Es un punto por eso que dijo que es espinoso.



Sí puede esta recomendación ir en esa línea de explorar, buscar y buscar romper esas barreras de entrada para que la adopción sea más rápida todavía.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Adelante, Ernesto. Un minuto, por favor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero, si esa es la razón vamos a decirlo directo.

Lo dijimos, estamos llegando a lo mismo que dijimos hace cinco años y que costó mucho trabajo escribirlo, y que generó mucho atrito, etcétera, etcétera, etcétera. Pero si ese es el *issue*, vamos a sacar el *issue*.

Dr. Erik Huesca Morales: Totalmente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Y tú sabes bien que yo siempre estoy de un lado, en ese estoy del otro.

Yo creo que tiene que ser un sistema administrado por el Estado Mexicano, no puede estar administrado por una empresa privada con fines de lucro. Perdón que lo diga así, donde generan barreras artificiales; y si se le va a concesionar, se le va a concesionar, y el lucro, todo aquel excedente, renta económica, tiene que ir a parar al Estado, no puede parar en una empresa privada.

Yo realmente lo creo, eso no salió muy bien hace seis años; pero, si esa es la razón, Erik, pongámoslo en el papel, ya qué.

Es cuanto.



Dr. Erik Huesca Morales: Tienes razón.

Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, Sara, yo ya les pediría que pudiéramos cerrar, nada más quiero un tema más antes de poder cerrar la sesión, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Claro, justo antes de que tomara la palabra Ernesto, estaba comentando en corto con Gerardo que estábamos teniendo un fuerte *déjà vu* de la recomendación del Cuarto Consejo Consultivo, para el cual invitamos al NIC que hablara, y la recomendación que hicimos fue que era... si había un tema de barreras a la competencia, pues tenía que investigarlo el IFT y, en todo caso, promover las soluciones o los remedios que sean pertinentes, y que pudieran ir por el sentido de crear una institución o que lo administre el propio Instituto lo que hoy tiene el NIC.

Pero, repetir en esta sección como que con una serie de eufemismos que hay un problema, que ya teníamos desde el Cuarto Consejo, no abona a que se avance en la materia. Creo que se tendría que reescribir esta parte para ser más claros, si todavía se requiere una investigación de barreras a la competencia por parte del IFT, pues que se haga.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Salma.

Nada más, un minuto y ya cerramos.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Pero no es la única razón, Sara.

No es la única razón, o sea, es una barrera, pero no se está atacando el tema de la seguridad, esa es la diferencia con el resto de las recomendaciones que se han hecho. Y no se está atacando tampoco el tema de la estrategia nacional invocada



por el IFT; si una función tiene de responsabilidad es esta y debería de estar prometidísimo en esta estrategia, ¿no?

Y necesitamos una reunión con el comité, ahí sí les pediría con Rebeca, si nos pudieran apoyar para una reunión, para que todas las tablas que dicen "pendiente" sepamos qué responder ahí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Salma.

Adelante, Mario. Te pido nada más, dos minutos, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Me va a dar como 10 minutos, porque todos han hablado, me corresponden 3 mínimo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Nos van a apagar la luz y el micrófono, nos van a levantar las sillas.

Adelante, ya empieza.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Se acumularon como 12 en esto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Empieza, gracias.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: De aquí a que te convence Salma si estás de acuerdo o no, está difícil.

Bueno, yo creo que del Consejo su opinión tiene que ser técnica, no especulaciones de que si esto o el otro; los que conocemos, hay muchos intereses aquí metidos.

¿Por qué surge el IP versión 6?, ¿por qué lo diseñaron y por qué no pasamos por el versión 5, sino vamos del 4 al 6? Bueno, hay bondades, como ya lo señaló, técnicamente tiene mayor



seguridad, da mayor número de direcciones y tiene mayor calidad. Son las cosas que se manifestaron.

Y ahí lo que tenemos que ver es si por política pública aquí sí le conviene o no a México llegar al 100 por ciento, más allá de si hay intereses o no, yo creo que es una cuestión importante; por ejemplo, uno de los problemas para implementar la colaboración con la justicia, si ustedes ven es que se tenía que hacer un registro de comunicaciones, entre otras cosas la transmisión de datos.

Esto pues se implementó de si era internet o no, y los que diseñamos esto decíamos que sí, los que hicimos el texto. Pero, ¿por qué?, ¿qué pasa ahorita? La mayoría de las comunicaciones son por internet, ¿y cuál es uno de los problemas principales? El "nateo" en las redes, o sea, el reuso de las direcciones IP versión 4 porque no alcanzan para todos los usuarios.

El IP versión 6 da eso, y entre otras cosas es muy efectivo; si todos estuviéramos en IP versión 6 sería muy fácil determinar el origen y el destino de una comunicación, entre otras cosas.

Yo creo que más allá de las especulaciones de si a LACNIC le conviene, si es privado o público, yo creo que la recomendación es: ¿le conviene a México?, ¿tiene ventajas? Desde el punto de vista técnico creo que sí, y por ahí mayor calidad, mayor número de direcciones y seguridad, entre otras cosas, yo creo que tiene suficientes ventajas como se vendió.

Que no se han implementado a nivel mundial, es la estrategia de cada país, de cómo ve su negocio o no. ¿Por qué algunos países han mandado el apagón de 2G y por qué en México nunca se mandató?, cada país es diferente y dejémonos de especulaciones, porque yo coincido con mucho de lo que se ha



dicho aquí, pero creo que no nos corresponde, una recomendación que diga: "oye, por qué LACNIC lo tiene", creo que debilita.

Yo creo que más cuestión técnica nos da más fuerza, y yo coincido en que se debe de hacer un esfuerzo para que en México en determinado momento la mayoría de las direcciones sean IP versión 6, y eso es lo que yo estaría apoyando.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Adelante, un minuto, por favor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No estoy en desacuerdo, estoy en total acuerdo en las ventajas. No es no, hace rato, hace como dos horas también.

Es que ese no está siendo mi punto, mi punto es qué estamos diciendo nuevo y muy relevante, que va a realmente ayudar a que eso suceda, y yo creo que realmente nada. Hace que la recomendación sea técnicamente correcta y técnicamente inocua, y no quisiera que fuera eso.

Insisto, el tema sí es relevante y sí estoy de acuerdo, y entonces ahí es como un... (inaudible)... el punto es qué vamos a recomendar para que se acelere esto, que si se hiciera sucedería mucho más rápido.

Ese es mi punto.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Yo nada más quisiera comentar una cosa.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Alejandro, por favor.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Como economista, como economista, nada más quiero comentar una cosa.

Dicen que es un problema de monopolio, si estas direcciones o números que administran estas empresas se pueden transferir entre ellos sin que se dé cuenta LACNIC; si se pueden transferir entonces no hay posibilidad de discriminación en precios, pero si no se pueden transferir ellos podrían discriminar en precios y a las redes comunitarias y todo eso darles un mejor precio.

No es un problema de monopolio porque a ellos seguramente el costo adicional de venderle a las redes comunitarias es muy bajo, y seguramente están en capacidad de darles un descuento porque ellas... el tema de no discriminar en precios es cuando hay mercados negros, en los que tú vendes más barato a alguien y ese revende lo que tú estás vendiendo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí está.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Si existiera una posibilidad de reventa estas empresas podrían operar eficientemente. Hay un problema de distribución, se están haciendo muy ricas, que ese es otro problema, pero funcionarían perfectamente.

No creo que el monopolio sea problema en el sentido que estoy mencionando. Nada más quería comentar.

Y quiero comentar que, entonces ya no se va a discutir mi tema de causas, objeto y efecto, porque estaba en la agenda, ¿o no?; pregunto, porque dicen que ya se va a acabar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Alejandro.



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

A ver, son las 7:00, casi ya van a dar las 8:00, no tenemos ya mucho más margen de tiempo y ya tienen... hay un tema inclusive de logística dentro del Instituto. Lo que les quiero adelantar es la petición de que votemos por favor con los que estamos que tengamos esta Sesión Extraordinaria, que avancemos en los documentos que están ya presentados y en línea.

Esa es mi propuesta para poder avanzar, 21 de septiembre sería el día de la reunión, jueves, 3:00 de la tarde. Esa es la petición, y pedirles por favor su apoyo con esto.

Adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, yo vi la agenda y me generó la inquietud, que el punto de la agenda era ratificar los votos de los amplificadores, ¿qué no estaba ya aprobada?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Qué bueno que lo mencionas, tengo ahí un tema, no hemos podido cerrar algunas votaciones. Lo que voy a hacer es: hay cosas, son muy específicos algunos temas, lo que voy a hacer es mandarles un correo, pero los necesitaba tener a todos como para decirles. Les voy a mandar un correo en específico de con quiénes necesito.

Hay un acuerdo, tengo un tema con una recomendación, con el tema de las instituciones académicas, porque un comentario que hizo Ernesto cuando ya estaba votada, el acuerdo era que se votaba ya con unos cambios que habíamos visto aquí, y Ernesto vino a hacer un comentario que es completamente oportuno, hace todo el sentido y era necesario.

Lo único es que es un cambio cuando ya lo habíamos votado; no es de fondo, es un tema de cerrar una redacción y hay un tema de respeto a lo que se acuerda dentro de la sesión.



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

Entonces, pedirles, les voy a mandar el correo en específico para decirles: “por favor, va para ustedes, necesito que me digan si están de acuerdo con este cambio”.

No viene con marcas de revisión, ya me hicieron hacer... ya me hicieron el favor de hacer este comparativo, van a ver cuál es el cambio, es muy básico, pero lo necesitamos para poder cerrar. Eso era algo que les quería avisar.

Y la de amplificadores, me faltan tres votos, me falta el de Jorge Fernando, me falta el de... déjenme decirles. El tuyo y el de Misha.

No lo tenemos, o sea, es que lo que les pido es que lo manden en el correo, porque yo te busqué en línea; si me lo mandas a mí en el chat no lo tiene, en tu chat interno o me lo dices a mí, no tiene el registro Rebeca. Ese es el tema, que del voto tiene que quedar una evidencia.

Sí, pero con la cadena de correos, tiene que quedar evidencia de que eso pasó. Para que no tengas que buscarlo, porque aparte te vas a tardar seguro, entre tanto correo.

Básicamente es eso.

Les pido, ¿están de acuerdo en votar que tengamos la sesión?

Mario. Adelante, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, yo creo que en este caso dices que es de redacción, no hay mayor problema; pero que no sea la práctica de aquí en adelante, ya algo votado que no se tenga que volver a votar, porque qué tal si lo que propone el señor para mí no es de forma y es de fondo, una que ya voté a favor ahora voy a tener que emitir un voto en contra.



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

Pero en este caso no creo que haya problema, mándelo, consejera presidente, pero esperemos que no sea la práctica.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Bueno, muchas gracias, Mario.

Sí les pido, por favor, 21 de septiembre, Sesión Extraordinaria. Quién esté a favor, por favor, levante su manita.

Cynthia, una disculpa, estabas aquí esperando la presentación de un documento, pero ya no nos dio tiempo. Los comentarios te los haremos llegar al documento que ya enviaste, que se los pido, por favor; igual a Luis Miguel, que también tiene un documento, que hoy fue actualizado.

Perfecto.

¿Alejandro?, ¿Erik?

Dr. Erik Huesca Morales: Ya.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Alejandro dejó su voto a favor, y Luis Miguel está votando en WhatsApp diciendo que está de acuerdo en la Sesión Extraordinaria.

Y Erik, perdón, no te escuché.

Dr. Erik Huesca Morales: Sí, de acuerdo, y hasta levanté la manita.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

También les aviso, antes de que cierre la sesión, vamos a abrir un chat... me estás pidiendo la palabra, ¿verdad, Cynthia?

Vamos a abrir un chat específico para el tema del seguimiento de las recomendaciones. Quiero dejar el otro general, porque



Novena Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

07-09-23

luego nos mandamos avisos, etcétera, pero tengamos un chat específico de WhatsApp solo para el tema del seguimiento de las recomendaciones, para este tipo de cosas.

Dr. Erik Huesca Morales: ¿Y podemos mandar chistes?, no, ¿verdad?

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, en ese no.

De hecho, van a mantener un poco bloqueado qué tantas comunicaciones llegan, pero básicamente, entonces lo van a poder leer, básicamente la idea es que lo lean.

Eso es todo.

Les quiero agradecer el tiempo, todo el trabajo para los documentos que estuvimos revisando. Muchas gracias, Cynthia, por ir también, no tuvimos oportunidad de presentar tu documento hoy. Luis Miguel, que no está presente, anda de viaje, nos había dejado un video para que se presentara, pero ya no nos da tiempo.

Gracias a todos, estamos cerrando. Gracias al equipo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a Rebeca y a su equipo. Gracias y nos vemos el 21, y seguimos en comunicación en estos días.

Gracias, lo acabo de comentar.

Un abrazo, muchas gracias.

Buenas noches.

ooOoo